MUJERES, PODER Y RELIGIÓN EN LA PENÍNSULA IBÉRICA DURANTE LOS SIGLOS XIII-XIV:

MARÍA DE MOLINA Y SANTA ISABEL DE PORTUGAL

Alumno: Pé Piñero, Jorge.

Tutor del trabajo: Pérez González, Silvia María.

Nombre Máster: Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad

Curso Académico: 2020/2021

Índice ……..……..… 2

Introducción

1. Justificación ……...……..…….….…….. 3

2. Estado de la cuestión …….…….…. 4

3. Objetivos ……..……... 7

I La mujer en la Edad Media …….……..…….. 8

II María de Molina y santa Isabel de Portugal: ¿vidas paralelas?

1. Santa Isabel de Portugal ……...…….……..… 25

2. María de Molina …….……. 40

3. La mediación como ejercicio del poder político femenino medieval ..…….. 51

Conclusiones: ……..…….…….…….. 56

Apéndices:

I. Summa de San Antonino sobre las mujeres …….…… 62

II. Testamento de María de Molina ……..……...….…… 63

III. Árboles genealógicos de María de Molina e Isabel de Portugal ….….…… 70

Bibliografía …….……..…….……. 72

INTRODUCCIÓN

Como veremos a continuación, siempre me ha resultado curiosa y peligrosa la facilidad con que la historia, o quienes la escriben, son capaces de borrar a su antojo personajes "poco óptimos" y ensalzar a otros, quizá con menos méritos, solo porque son más útiles o encajan mejor en determinados perfiles más afines al ideario del momento. Pero sobre todo me sigue resultando curioso que las grandes silenciadas son, en demasiadas ocasiones, mujeres. Por ello me parecía justo y necesario dar algo de voz a estas mujeres, y en especial, a mujeres poderosas de gran fuerza que apenas sí han trascendido, y aportar un poco a este vacío de información. En este trabajo veremos primero el estado actual de la cuestión y qué ha motivado la elección de esta temática. Introduciremos la cuestión hablando sobre la situación de la mujer en general y en su relación con el poder y la Iglesia medievales y su ideal mariano de santidad y comportamiento para con la mujer, para terminar ilustrando estas relaciones mujer-Iglesia desde el punto de vista del poder femenino (representado por María de Molina y santa Isabel de Portugal) y la importancia de la santidad y la mediación.

1. Justificación

No sabemos exactamente por qué ni en qué momento María Alfonso de Meneses, llamada María de Molina, nos despertó su interés pero fue como si esta figura reclamase su lugar: llegó un momento en que su nombre o el señorío de Molina aparecían por todas partes por lo que la curiosidad me llevó a querer saber más. Pero el problema era que había poco más. El descubrimiento de la obra de Rafael del Valle Curieses (2000) *María de Molina* fue un auténtico acicate[1] donde además hizo aparición la figura de su maravillosa coetánea Santa Isabel de Portugal.

Y lo fue porque dejó patente que, efectivamente, estábamos en presencia de un personaje digno de estudio y reconocimiento. Recientemente algunas alabadas publicaciones noveladas fueron el empuje que faltaba para dedicar un cierto tiempo a profundizar en el estado de la cuestión actual y la realidad de un personaje tan completo como el de la tres veces reina María de Molina y de su paralela y coetánea santa Isabel de Portugal. También en la influencia que tuvo en relación con la Iglesia y los poderes terrenales de su momento (incluida santa Isabel de Portugal) por la falta de información

[1] Del Valle Curieses, Rafael. *María de Molina.* Madrid, Editorial Aldebarán, 2000.

completa y fidedigna sobre la misma. A este factor debemos unir el hecho de que, como historiador, no deja de llamar la atención y "chirriar" el hecho de que exista tan poca información sobre el papel de personajes ilustres femeninos, máxime cuando sabemos que, sobre todo en estas épocas de constantes y largas guerras, las riendas de los gobiernos y/o de las administraciones eran llevadas en numerosas ocasiones por madres y esposas, o el clero, o ambos. [2]

Aunque sea básicamente por pura lógica, debía serlo ya que eran ellas y ellos los únicos que la mayoría de las veces quedaban allí y, al parecer, no lo hicieron tan mal como parece o tan mal como para que fuese ocultado o. por lo menos, silenciado, de la forma en que lo ha sido a lo largo de los siglos. Y como afirma Carlos Laliena Corbera dentro de la obra coordinada por María del Carmen García Herrero y Cristina Pérez Galán, cuando nos movemos en esta esferas sociales, sobre todo en la esfera relativa a la familia real, las personas encargadas de mantener, acumular y transmitir el honor, de publicitarlo y de establecer lazos de relación eran las mujeres, "como esposas, madres e hijas, como reinas, viudas o hermanas de reyes, […] en la legitimación del poder real ejercido por un individuo y un linaje." [3]

2. Estado de la cuestión

Sobre los casos que hemos tratado en este trabajo hablaremos en breve, pero sí me gustaría resaltar el hecho de que la mayoría de las figuras femeninas citadas con una fama documentada, sin entrar a discutir la forma de obtener esa fama, cuentan con un gran renombre pero con escasas trabajos documentales. Por ello este estudio ha permitido comprobar que las convierte en un punto interesante que estudiar.

En el caso de santa Isabel, existen algunas monografías destacando la obra de Fidel García Cuéllar con *Santa Isabel de Portugal* y sobre todo Fernando Barros Leite, *O rei Don Dinis e a rainha santa Isabel*, aunque en este caso adolece de un cierto fervor hacia la reina. Un poco más realista pero pecando del caso contrario tenemos a António Cândido Franco, que con su obra *Os Pecados da Rainha Santa Isabel* trata de imponer

[2] Piponnier, Françoise. "El universo de la mujer: espacio y objetos", en Duby, Georges y Perrot, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres…*, pp. 361-362.

[3] Laliena Corbera, Carlos. "En el corazón del estado feudal: política dinástica y memoria femenina en el siglo XI", en García Herrero, María del Carmen y Pérez Galán, Cristina (coordinadoras.). *Mujeres de la Edad Media: actividades…*, p. 14.

cierto realismo sobre el mito de la reina. Por otro lado, es cierto que existen numerosas contribuciones a monografías, como la recogida en la obra dirigida por George Duby y Michelle Perrot *Historia de las mujeres*, o en Ana Rodrigues Oliveira: *Rahinas medievais de Portugal. Dezassete mulheres, duas dinastías, quatro séculos de historia. Lisboa,* así como su inclusión en la de María Jesús Fuente en *Reinas medievales en los reinos hispánicos* y, quizá la más reveladora: la que se incluye en la obra coordinada por Manuel García Fernández *En la Europa medieval. Mujeres con historia, mujeres de leyenda*. Obras que en su mayoría adolecen de lo mismo que la infinidad de artículos que también encontramos como los de María Luisa Burguera Nadal, M. Lourdes Cidraes, así como los más destacables de Aldinida de Medeiros y Joana Ramóa, entre otros muchos. Todos ellos se caracterizan por el mismo escaso nivel de profundización sobre la imagen de la reina, no yendo más allá de lo que se ha querido transmitir desde ese interés hagiográfico-buenista de la misma, en la mayoría de los casos, conteniendo los mismos episodios, biografías, obras y milagros sobre Isabel de Portugal.

En el caso de María de Molina encontramos algo parecido, excusado en este caso por el hecho de que, como hemos indicado anteriormente, a pesar de ser hija de un infante su carácter de hija segundona nos priva de documentación relativa a casi toda su infancia y juventud. De hecho, no será hasta el siglo XX cuando su imagen gane una cierta importancia gracias a los estudios de Mercedes Gaibrois de Ballesteros, en concreto con su monografía *María de Molina, tres veces reina* y sus estudios posteriores: *Historia del reinado de Sancho IV* o *Un episodio en la vida de María de Molina*. Existe una monografía anterior, la de Mariano Roca de Togores pero se centra demasiado en exaltar las virtudes de la reina (que las tenía sin duda) hasta rozar el mito, y también la obra de Alejandro Pous Marcos con "Los dos matrimonios de Sancho IV de Castilla", pero que analiza más la figura de su esposo. Cincuenta años después de Gaibrois de Ballesteros llegará Rafael Del Valle Curieses con su magnífica obra “María de Molina”, que cuenta con el mismo condicionante que la mayoría de artículos o inclusiones en monografías consultados: en su mayoría basan sus ideas en la obra de Gaibrois de Ballesteros o se retroalimentan entre ellos. Por este motivo la mayor parte de la información que se recoge es la misma y sigue adoleciendo de escasa, como en la monografía de María Jesús Fuente *Reinas medievales en los reinos hispánicos.*

En el caso de María de Molina sí que se han intentado aplicar nuevos enfoques en escasos estudios contributivos, como los de Manuel García Fernández: *En la Europa*

medieval. Mujeres con historia, mujeres de leyenda y *Los poderes y los hombres del reino de castilla en los conflictos fronterizos con el reino de Portugal.* También en algunos artículos como los de César González Mínguez "El perfil político de la reina María de Molina" o Patricia Rochwert-Zuili con "La actuación pacificadora de María de Molina", buscando un perfil de personaje influyente más allá del que su papel de esposa del rey le aportaba

En el campo de las relaciones de la mujer con la Iglesia medieval, el tema se funde con la generalidad del estudio sobre las mujeres, escasa como ya hemos comentado, pero que gracias a esfuerzos recientes se está pudiendo comprobar que, efectivamente, el papel de la mujer medieval no era tan limitado e iba más allá de las princesa bucólica o la campesina bajo dominio marital. Encontramos muy buenas aportaciones tanto monográficas como en artículos, sirviendo de ejemplo el enorme y magnífico monográfico sobre mujeres dirigido por Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres*, en la línea del coordinado por María del Carmen García Herrero y Cristina Pérez Galán, *Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales.* También el coordinado por María Isabel del Val Valdivieso y Juan Francisco Jiménez Alcázar, *La mujer en la Edad Media*, que aborda la cuestión femenina medieval con un carácter general y global. Profundizando en la relación con el ámbito religioso merece la pena citar a Celia del Moral, con *Árabes, judías y cristianas: mujeres en la Europa medieval,* así como a María Jesús Fuente. *Velos y desvelos: cristianas, musulmanas y judías en la España medieval*. Paralelamente podemos incluir a Sandra Ferrer Valero, *Mujeres silenciadas en la Edad Media* que, quizá, enfoca la cuestión desde un punto de vista ligeramente más extremo y a Ángela Muñoz Fernández en *Las mujeres en el cristianismo medieval*. Igualmente encontramos numerosos artículos genéricos y alguna joya que profundiza en aspectos originales como los de María Luján Díaz Duckwen en *Eva pecadora / María Virgen: imágenes femeninas en la Edad Media (España, siglos XIII a XV),* Esther Pascua y Ana Rodríguez con *Nuevos contextos políticos en la sociedad pleno medieval: esposas y señoras en un mundo de jerarquía y fidelidad* o, los de Silvia María Pérez González y José Sánchez Herrero en *Los miembros femeninos de la tercera orden franciscana en Andalucía a finales de la Edad Media* y Pedro Santonja y su artículo *Mujeres religiosas: beatas y beguinas en la Edad Media. Textos satíricos y misóginos* desde el punto de vista religioso.

3. Objetivos

Tres serán los objetivos principales de los que vamos a hablar en este trabajo y que, como trataremos de ver, se interrelacionan de muy diferentes y variadas formas entre ellos:

A. Mujeres: hablaremos en general de todas ellas y la relación con los poderes establecidos en la Edad Media como las grandes olvidadas y perjudicadas en su relación con las diferentes cotas de poder, y el ejercicio del mismo, y con la Iglesia. Especialmente representadas en la figura de las reinas, ya que son el epítome perfecto de mujer que puede ostentar y de hecho ostentó el poder del que hablamos en el punto siguiente y del que tan poca información nos ha llegado.
B. Poder: entendiendo poder como gobierno o administración pero también como la simple capacidad de una persona para decidir sobre uno mismo e influir en nuestras vidas y en la vida de los otros. El llamado poder terrenal donde las representantes femeninas arquetípicas fueron las reinas (reinas consorte, reinas madre e incluso abuela en algunos casos como veremos más adelante en este trabajo).
C. Religión: en general pero especialmente como representante del llamado poder celestial y su interrelación con el poder terrenal, y en especial con el tipo de poder que pudieron detentar las mujeres de la Edad Media representado especialmente por la figura de dos de las reinas que más representan los siglos XIII y XIV: María de Molina, reina de Castilla, e Isabel de Aragón, reina de Portugal.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA MUJER EN LA EDAD MEDIA

En lo que se refiere a la naturaleza particular, la mujer es algo imperfecto y ocasional.

Santo Tomás de Aquino[4]

La mujer está menos dotada que el varón para la intelección

Aristóteles[5]

Me preguntaba cuáles podrían ser las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos, a vituperar a las mujeres, criticándolas bien de palabra bien en escritos y tratados.

Christine de Pizán[6]

Hay que ser especialmente precavido al dar por buena una determinada imagen o acontecimiento transmitidos por la historia o a lo largo de la historia ya que, como se suele decir, la historia conocida es la historia que suelen contar los vencedores. En el

[4] Santo Tomás de Aquino, *Suma teológica*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 2001, p. 856. Añadirá, además, en la misma obra y poco después (p. 858) que la mujer "por naturaleza fue puesta bajo el marido" (a nivel inferior).

[5] G. Estébanez, Emilio. *La cuestión feminista en Aristóteles*. Valladolid: Estudios filosóficos, 1984. Decía Aristóteles que la mujer no estaba dotada para temas intelectuales metafísicos […] "el que nazca mujer se debe a una deficiencia en la fuerza generadora o a la materia imperfecta sobre la que actúa, o a la acción de un agente exterior que entorpece la marcha normal del proceso. La mujer debe estar sujeta al varón, servirle de ayuda para la generación y en la vida doméstica". Estas ideas son anteriores a Aristóteles y comunes a muchas culturas coetáneas y diferentes a la griega.

[6] Pizán, Christine de. *La Ciudad de las Damas*. (Texto traducido por de Marie-José Lemarchand del original de 1405). Madrid: Siruela, 1995, p. 7 (libro 1, cap. 1).

caso de la historia de las mujeres y máxime en época medieval, el cuidado debe ser doble ya que el clero (unos de los pocos que sabían escribir o que estaba bien visto que escribiese) era el encargado de contarla y, como tal, la historia contada estaba acomodaba a su interés. Y es que desde el momento en que Teodosio hizo del cristianismo el credo oficial del estado, la religión y el poder han ido cómodamente de la mano por mucho tiempo (y aun hoy lo siguen yendo en muchos lugares).[7]

El principal problema que solemos tener a la hora de hablar de la historia de una, varias o todas las mujeres en la Edad Media, es la escasez de fuentes escritas, en general, y que traten de mujeres concretas en particular. Además, en los casos en los que encontramos algo más de información, salvo contadas ocasiones, esta suele ser de segunda o tercera mano y muy reiterativa. Esta información enfocada a asegurar la preeminencia de las familias o a asegurarse un cierto nivel de santidad, en cuya idea inciden las definiciones de Radcliffe-Brown y Malinowski[8], se clasificaría como una información con una finalidad funcionalista de la religión que muchas ocasiones responde, como veremos con nuestros dos ejemplos, a finalidades básicamente pseudo-propagandísticas y/o abiertamente políticas como medios sustentadores de las relaciones sociales.[9]

Esto hace realmente difícil embarcarse en estudios, aunque sea un "sencillo" trabajo de fin de máster, sobre mujeres de estas etapas siendo complicadísimo el rastreo de la vida diaria de las mismas (más allá de la manida imagen romántica de damas y princesas, o bellas campesinas y bucólicas pastorcillas de vidas sencillas). De esta forma

[7] Marcos, Mar. "Ley y Religión en el Imperio Cristiano (s. IV y V)". *Revista de Ciencias de las Religiones*, 2004, Anejos, XI, p. 63 y en p. 55 citando el referente legislativo dice: "el término aparece en las leyes como un compuesto (catholica / vera religio)".

[8] Malinowski, Bronislav. *Una teoría científica de la cultura*. Madrid: Ediciones Sarpe, 1984, pp. 159-160. Donde habla de los axiomas del funcionalismo: "A. La cultura es esencialmente un patrimonio instrumental por el que el hombre es colocado en la mejor posición para solucionar los problemas concretos y específicos que encaja dentro de su ambiente, en el curso de la satisfacción de las necesidades. B. Es un sistema de objetos, actividades y actitudes en el cual cada parte existe como un medio para un fin. C. Es un conjunto integral en el que los varios elementos son interdependientes. D. Tales actividades, actitudes y objetos están organizados alrededor de importantes y vitales tareas en instituciones como la familia, el clan, la comunidad local, la tribu y la actividad política, jurídica y educacional.

[9] Ibidem.

resulta casi imposible descifrar sus pensamientos, aspiraciones o idearios, excepto por lo poco que nos ha llegado por medio de algunos documentos escritos, en su mayoría, de autoría masculina. Según estas obras, la gran mayoría derivados de la sátira de Ovidio *Ars amatoria*, el ideal de vida, de amor y de mujer era, cuando menos, más idílico que real, allí donde el amor cortés era el epítome perfecto de vida[10] y la mujer debía ser por lo menos, según citan los autores: pura, casta, hermosa y culta, prudente, muy honrada, callada pero capaz de entretener y divertir a su caballero, eso siempre sin perder ni su decencia ni su honra.[11]

A pesar de todos estos inconvenientes, afortunadamente conocemos grandes figuras como Leonor de Aquitania, Juana de Arco o Christine de Pizán, así como algunas cuestiones de su vida cotidiana: tras algunos estudios en profundidad, hoy en día podemos saber qué era lo que comían, a qué se dedicaban, cómo cocinaban los alimentos, qué ropas eran las que usaban y cómo se fabricaban, qué lugares frecuentaban, etc. Con todo, aún resulta complicado dilucidar si la mujer en la Edad Media evolucionó, se estancó o retrocedió respecto a sus predecesoras en la historia. La razón de ello radica en que durante todo ese periodo, como afirmamos, tanto los hombres como las mujeres estuvieron bajo la tutela e influjo estrictos de la Iglesia y aunque cultura, arte, sociedad y las costumbres sufrieron muchas variaciones desafortunadamente dejaron poco reflejo.

Durante estos siglos la península ibérica tendrá la particularidad de albergar tres religiones que estuvieron conviviendo simultáneamente en el mismo territorio. Hablamos, por supuesto, de las religiones judía, musulmana y cristiana, cada una de ellas con sus particularidades y, por tanto, las tres con formas bastante diferentes de ver, entender y dejar que se desarrollaran las mujeres que las profesaban.[12] Con el tiempo, veremos que la Iglesia fue copando poco a poco todos los aspectos de la vida cotidiana

[10] Roussel, Claude. "El legado de la rosa: modelos y preceptos de sociabilidad medieval". En Basarte, Ana y Dumas, María, *Nueve ensayos sobre el amor y la cortesía en la Edad Media*. Buenos Aires: Editorial de Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, UBA, 2012, pp. 120-166.
En la misma línea, cita un *Doctrinal des chambrières* (B. N. fr.193, 59 v.) "enseña a una criada cómo debe ser fiel, honesta y casta", p. 140.

[11] Duby, Georges. "El modelo cortés". En Ibid., pp. 13-14.

[12] Fuente, María Jesús. *Velos y desvelos: cristianas, musulmanas y judías en la España medieval*. Madrid: Titivilus, 2016.

y de poder, incluidas la moral y el concepto binómico del bien-mal femenino, apoyada firmemente por un sistema jerárquico y social extremadamente rígido como el que los dominó durante toda esta época y que incluyó grandes y marcadas diferencias sociales.[13]

Dos serán las principales imágenes que reservará la Iglesia para la mujer: pecadora o santa. Una como heredera de la falta que cometió Eva y como principal impulsora de la caída en desgracia de la humanidad. La otra es la de la madre de Jesús, la Virgen María, como imagen de mujer santa, sufridora, madre abnegada y esposa devota.[14]

Con relación a esto, se establece como principal cualidad mantener la llamada "virtud", es decir, la castidad como principal tesoro de la mujer siendo, curiosamente, una cuestión bastante tratada por miembros masculinos presuntamente célibes de la Iglesia que debía ser preservada hasta el matrimonio con un único objetivo: la procreación (en el caso de las reinas, por ende, la continuidad del linaje) y en ningún momento el placer carnal. Es, por tanto, solo posible dentro del matrimonio y con el esposo, no estando permitida para la mujer, bajo pena de escarnio y muerte, las relaciones extramatrimoniales ni adúlteras. Socialmente, podríamos dividir a la mujer en tres arquetipos basados en su acceso al reconocimiento o a una cierta capacidad de movimiento impulsado por su posición en la sociedad: la mujer campesina, la mujer noble y la monja.

La primera de ellas, de la que apenas hay información, era la única que no solía gozar de ningún privilegio y la que, normalmente, se ha considerado que nunca recibiría ningún reconocimiento. En el hogar se encargaba de la crianza y educación de los hijos y, en casas de posibles, se ocupaba de la administración de los bienes y criados que trabajasen allí, del control de la economía y, en ausencia de su marido, de tomar las

[13] Fuente, María Jesús. *Velos y desvelos: cristianas…*, pp. 210-213.

[14] Díaz Duckwen, María Luján. "Eva pecadora / María Virgen: imágenes femeninas en la Edad Media (España, siglos XIII a XV)" en *Cuadernos del Sur.* Historia, 2004, nº 33, pp. 217-249. Recuperado de la versión on-line http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-76042004001100110&lng=es&nrm=iso [01/08/2021]

decisiones importantes pudiendo llegar a alcanzar una gran influencia y prestigio social y laboral pero a la sombra de sus maridos o de los hijos la gran mayoría de las veces.[15]

Sea como fuese, resultaba bastante más complejo de lo que tradicionalmente se nos ha transmitido. No obstante, era la mujer campesina medieval la que soportaba las peores condiciones como mera posesión de un varón y, si ambos trabajaban, su salario se debía procurar que fuese mucho menor que el del esposo.

En segundo lugar, encontramos el caso de las mujeres nobles. Dependiendo de las posesiones que tuviese la familia, su poder podía ser bastante considerable y su importancia también. A menudo eran utilizadas como moneda de cambio o como garantía en muchos tratados, por medio de las uniones matrimoniales, que servían para sellar acuerdos o paces, o aumentar las posesiones del padre o del esposo. Aunque eran quienes transmitían la dote, según la ley rara vez podían disponer libremente de ella hasta enviudar, porque era el esposo quien la administraba.[16]

Como expone César González Mínguez al hablar sobre las diferencias en la escala social medieval: "En la Edad Media, también antes y después de esa etapa, la condición de reina constituía el más alto honor que se podía alcanzar. Pero su huella en la documentación no guarda relación con la importancia que se les atribuía y no siempre resulta fácil reconstruir su perfil, tanto humano como político, que en principio se le supone ha de tener una cierta relevancia histórica". Señala, además, que en la Corona de Castilla las mujeres podían ejercer sus funciones plenamente como reinas, ya que podían ser titulares de la Corona por herencia (aunque no sin discrepancias) y no simplemente reinas por matrimonio como ocurría en otros reinos.

Cita el autor en su obra como ejemplo de reinas que lo fueron de forma titular: la reina Urraca, hija y sucesora de Alfonso VI; Berenguela, que oficialmente fue la sucesora de su hermano Enrique I, aunque *de facto* cediera inmediatamente la Corona a su hijo Fernando III (de hecho firmaba la documentación acompañando la firma de su

[15] Ferrer Valero, Sandra. *Mujeres silenciadas en la Edad Media.* Madrid*:* Punto de vista editores, 2015, pp. 24-31.

[16] Iranzo Muñío, María Teresa. "Las mujeres en la organización de los linajes de la baja nobleza aragonesa: los Anzano en el siglo XV", en García Herrero, María del Carmen y Pérez Galán, Cristina (coordinadoras). *Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales.* Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 2014, pp. 105-106.

hijo como reina de Castilla), o Isabel la Católica, que sucedió a su hermano Enrique IV tras lograr derrotar a las facciones afines a su sobrina Juana. Y, a las indicadas por el autor, nosotros podemos añadir otras como Petronila de Aragón o la rica Doña Blanca de Navarra. En el segundo tipo de mujeres que dejaron de lado ese concepto de "simplemente reinas consortes o madres" y brillaron con poderosa luz propia encontramos varias, entre las que destacamos las figuras de santa Isabel de Portugal, María de Castilla (reina de Aragón), o, por supuesto, la de María de Molina, esposa, madre y abuela de reyes de Castilla, es decir, de Sancho IV, de Fernando IV y de Alfonso XI, respectivamente.[17]

Y en tercer lugar, como veíamos, tenemos a las mujeres que dedicaban su vida a Dios: muchas veces eran hijas segundas sin dote o, sencillamente, mujeres que encontraban en el convento una vía de escape a un mal matrimonio, un mal marido, un mal padre,…[18] unas veces por redimir sus culpas o que, simplemente, buscaban disfrutar de la relativa libertad que se podía alcanzar dentro de sus muros.[19] Un caso muy particular y estudiado eran las *mujeres religiosas*: fueron mujeres que dedican su vida a la religión estableciendo un contacto directo con Dios, sin necesidad de la Iglesia y sin abandonar la vida fuera de un convento y que enfocaron sus esfuerzos en las obras pías, los pobres, huérfanos, enfermos, etc., y que tradujeron algunas obras religiosas a lengua vulgar.[20]

Al margen de las diferentes y escasas expectativas de notoriedad que deparaban a las mujeres de la Edad Media, tendremos casos importantes destacados que, hoy en día, están recibiendo el reconocimiento merecido a su labor con varios estudios que poner en valor y en su merecido lugar a determinadas figuras (de las que, en la mayoría de las ocasiones, no hay demasiadas investigaciones) aunque a veces sea por medio de novela: Calpurnia, Julia Domna y Julia Mesa con las revientes novelas de Santiago Posteguillo; Ángeles de Irisarri sobre la reina Toda de Navarra (Toda de Pamplona en

[17] González Mínguez, César. "El perfil político de la reina María de Molina". *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, 2012, Serie III, Hª Medieval, t. 25, p. 240.

[18] Santonja, Pedro. "Mujeres religiosas: beatas y beguinas en la Edad Media. Textos satíricos y misóginos". *Revista de historia medieval*. 2003-2006, Nº 14, pp. 209-227.

[19] Ferrer Valero, Sandra. *Mujeres silenciadas.…*, p. 152-170.

[20] Ibid., pp. 32-37.

realidad), Matilde de Canosa[21], Leonor de Aquitania[22] o las mujeres de su linaje[23]; o la reciente novela de Eva García Sáenz de Urturi, "Aquitania" . Constanza de Borgoña, Urraca de León[24]; María de Molina con la reciente novela de Almudena de Arteaga o la biografía de la poco conocida Petronila de Aragón[25] (también novelada por José Luis Corral), etc. Así como nuevas compilaciones más académicas sobre mujeres olvidadas como la coordinada por Manuel García Fernández[26] o la coordinada por Carmen García Herrero[27] y muchas más que aún están por venir. Pero todas ellas tenían dos campos de actuación o de influencia diferenciados y en la sombra (aunque generalmente comunes): por un lado, la medicina de carácter familiar donde las mujeres, sobre todo las mujeres que se encontraban en entornos rurales, eran transmisoras y poseedoras de un conocimiento arcaico sobre hierbas, plantas y remedios caseros que podían curar o paliar determinadas enfermedades y que, con el tiempo, acabarían trayéndoles problemas con la Iglesia también. Como dice María Jesús Fuente citando a Mary Elizabeth Perry: "La mujer, sumisa por obligación, fue la gran rebelde que mantuvo los ritos y costumbres de su pueblo. El grave conflicto que enfrentó en algunos momentos a cristianos con judíos y musulmanes tuvo un espacio esencial, no el campo de batalla, no las cámaras reales, ni siquiera las prisiones de la Inquisición; sino la casa, bastión de resistencia cultural en la que las mujeres jugaron un papel primordial".[28] Y por otro la educación, que es otro de los sectores donde la mujer sin duda ha poseído un gran espacio y margen de actuación, especialmente a nivel doméstico. Este margen se acentuó más todavía en la Edad Media donde, recordemos, que en tiempos de continuas

[21] Golinelli, Paolo. *Breve storia di Matilde di Canossa.* Milán: Ugo Mursia Editore, 2015.

[22] Flori, Jean. *Leonor de Aquitania. La reina rebelde*. (Traducida por Manuel Serrat). Barcelona: Biografías Edhasa, 2020.

[23] Rodríguez López, Ana. *La estirpe de Leonor de Aquitania: Mujeres y poder en los siglos XII y XIII*. Barcelona: editorial Crítica, 2014.

[24] Olleta Garcerán, Eduardo. Urraca, reina de León y Castilla (1109-1126): La reina indomable Madrid: Independently published, 2020.

[25] Briones Tudela, Juan Fermín. *Petronila y la Corona de Aragón*. Barbastro: Gráficas Barbastro, S.L. - Gráficas Editores, 2015.

[26] García Fernández, Manuel (coord.). *En la Europa medieval. Mujeres con historia, mujeres de leyenda.* Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019.

[27] García Herrero, María del Carmen y Pérez Galán, Cristina (coordinadoras). *Mujeres de la Edad Media: actividades…*

[28] Fuente, María Jesús. *Velos y desvelos:* …, pp. 10-11.

guerras internas y externas, las ausencias de las figuras paternas y masculinas eran algo más que continuas y prolongadas en el tiempo. Por tanto se observa que esa visión generalizada de que la mujer no ha sido relevante o importante solo porque debía tener una posición sometida al hombre y siempre por detrás de él, con una serie de funciones estancas a cumplir según su grupo social, edad o estado, resulta bastante simplista y generalizadora.[29]

Incluso si partimos del concepto ineludible de que la mayor parte de la población de este momento era analfabeta o analfabeta funcional (recordemos que incluso gran parte de las elites lo eran, ya que sabían leer pero en muchos casos no escribían o no lo hacían de forma correcta contando, los más importantes, con cancillerías propias o con la contratación de escribanos), la encargada de transmitir la cultura, las cuentas y los conocimientos que poseía a los hijos y las hijas era la mujer. De hecho, si profundizamos en los sectores nobles nos encontramos con que las mujeres sí cultivaron los saberes dominando la lecto-escritura, aprendieron otros idiomas, pintura, ciencias, y música, (como veremos) que van más allá de los manidos y popularizados poesía, canto y bordado. Ello en oposición a los varones del mismo estamento, menos instruidos en estas artes o el pueblo llano cuyo acceso era casi nulo, sobre todo si buscamos en medios rurales donde a las mujeres de origen bajo se les instruía en hilado y costura, funciones de cuidado hortofrutícola y ganadero y, en caso de que la familia poseyera algún pequeño negocio, en las funciones y el desarrollo de quehaceres o gestiones que pudiesen estar a él vinculadas. Si eran mujeres nobles o de buena familia, además, como ilustraremos, se les enseñaban buenos modales y protocolo, educación y el poder saber estar en cualquiera de las situaciones sociales que se les pudieran llegar a plantear.[30]

En palabras de Miguel Ángel García: "En esencia la educación de mujeres y varones de rancio abolengo era similar, contaban con el ayo o el aya respectivamente, como disponía Alfonso X el Sabio: "Amas e ayas deuen ser dadas a las fijas del Rey, que las crien, e las guarden, con grand femencia".[31] Un buen ejemplo de la importancia

[29] Pérez González, Silvia María. "Emparedadas, beatas y honestas en el reino de Sevilla a fines de la Edad Media", en García Fernández, Manuel (coordinador). *En la Europa medieval. Mujeres con historia,…*, pp. 323-324.

[30] García Alfonso, Miguel Ángel. "María de Molina (1260-1321): el modelo de reina consorte castellana". *Revista Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 2019, p. 306.

[31] Ibid., pp. 297-334.

capital del aya en la configuración de la identidad personal y política de la reina sería doña María Fernández Coronel, mujer de moral intachable, aya de la reina María de Molina[32] y su más fiel amiga.[33]

Una educación que en esencia podía resultar similar pero que en realidad era muy distinta, pues sus actividades formativas estaban sobre todo orientadas a evitar la ociosidad: oración, bordado y actividades piadosas, así como desarrollar el hábito de lectura de libros religiosos como los libros de horas.[34] Asimismo, al igual que el varón la mujer de la alta nobleza no era ajena a actividades cinegéticas, en especial la cetrería, actividad que empezó a cobrar gran interés desde el siglo XIII gracias a los gustos de la reina Beatriz de Suabia, esposa de Fernando III el Santo, madre de Alfonso X el Sabio y, por tanto, abuela de Sancho IV el Bravo, marido de la reina María de Molina.[35]

Junto con la cetrería también entrarían otras actividades necesarias para el desenvolvimiento de la futura reina en el ambiente cortesano: la danza, la música y los modales intachables para saber comportarse en la corte. Como se observa, la educación de las féminas de buena familia estaba milimetrada, y respondía a una mentalidad basada en la búsqueda del refinamiento y la distinción del resto de la sociedad, así como la preocupación de otorgarles un fuerte sentido espiritual y virtuoso. Mujeres "temerosas de Dios que en el caso de que llegasen a reinar les otorgaría el carácter de una reina que responde a un modelo mariano".[36]

Es decir, una educación enfocada, principalmente, a crear buenas y pías esposas y madres que supiesen representar bien a sus padres y familias. Este modelo mariano y de gran piedad favorecerá que en los escritos, tintados por el ideario político que tocase, acabase fraguando en conceptos sobre determinadas mujeres nobles muy polarizados como los ejemplos que se exponen en este trabajo donde unas viraban a reinas calificadas como santas y otras a reinas pecadoras, ilegitimadas, etc., a pesar de tener formas de vida y acciones similares en una misma época.

---

[32] Del Valle Curieses, Rafael. *María de Molina*.., pp. 81-90.

[33] Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *Historia del reinado de Sancho IV*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1928, Tomo 3, doc. 444, p. 298.

[34] Pelaz Flores, Diana. *Reinas consortes. Las reinas de castilla entre los siglos XI-XV*. Madrid: Silex, 2017, pp. 43-48.

[35] García Alfonso, Miguel Ángel. "María de Molina (1260-1321):...", pp. 306.

[36] Pelaz Flores, Diana. Ibid., pp. 53-60.

Se puede señalar, además, que sí encontramos un cierto oasis de saber y semi-libertad para las mujeres de cualquier condición en esta época dentro de la figura de "las monjas" o de mujeres que vincularon su vida a formas de religiosidad especial vinculada a unas mujeres que ya a finales de Edad Media vivirán una vida independiente a nivel económico y social más propia de los siglos actuales, teniendo como oposición a una Iglesia que veía en ellas un claro peligro opositor hacia la regla establecida por la jerarquía.[37] Se puede decir que eran bastante más afortunadas que el resto de las féminas en lo tocante a educación, ya que, si así lo deseaban, podían llegar incluso a conocer algo de ciencias, griego y latín, y por extensión a saber escribir y leer,[38] durante la alta Edad Media, existiendo casos de escribanas y escritoras tras los muros de sus conventos, algunas de las cuales hace poco han sido rescatadas y/o renombradas: Hildegard von Bingen o Gertrudis de Helfta[39], y con una considerable independencia en más niveles adquirida en los siglos posteriores.

Pero a pesar de todo estos últimos descubrimientos, como hablamos, no dejan de ser puntuales y clasistas en comparación con el resto: tuviesen los conocimientos que tuviesen, su poder, su familia o su estatus, lo normal y más habitual, es que estas instrucciones y esta educación fuese enfocada al cuidado y organización de la casa y de la hacienda, y a la observación de las normas y doctrinas impuestas por la religión casi exclusivamente, no obstante debemos seguir trabajando para valorar su justa medida a todos aquellos personajes que la tuvieron o merecieron y no son recordados.[40]

Otro de los problemas que tenían para acceder a la cultura es que esta estaba controlada por la Iglesia y una parte de la misma cuestionaba sus capacidades considerándolas faltas de rigor por su naturaleza femenina, concibiéndolas como seres de menor inteligencia hasta tal punto que muchas de las normativas y sanciones que seguir por las mujeres de la época emanaban de las escribanías monásticas y de los libros de los monasterios o aquellos heredados de la Antigüedad que la Iglesia consideró oportunos. Entre ellos destacan los que argumentaban que la diferencia entre sexos era una cuestión biológica, ya que la naturaleza de las mujeres las hace más débiles física y

[37] Pérez González, Silvia María. "Emparedadas, beatas y honestas…", p. 339.

[38] Ferrer Valero, Sandra. *Mujeres silenciadas…*, pp. 35-36.

[39] Santonja, Pedro. "Mujeres religiosas: beatas…", pp. 222-225.

[40] Pérez Galán, Cristina. "La vida cotidiana de las conversas oscenses a finales de la Edad Media", en García Herrero, María del Carmen y Pérez Galán, Cristina. *Mujeres de la Edad Media…*, p. 225.

moralmente, lo que podía favorecer todo tipo de enfermedades les obligaba a expulsar mensualmente por la vagina todo lo demoníaco con la menstruación.[41]

Además, las féminas poseían unos humores fríos y húmedos, totalmente imperfectos y volubles mientras que el hombre se indicaba que los que poseía eran calientes y secos, que conformaban lo perfecto, lo equilibrado y la justa medida de todas las cosas. Este tipo de textos y enseñanzas que influyeron, además, en determinadas legislaciones y normas legales hicieron de parte de la Edad Media una época que se ha considerado negativa, prohibitiva y de ocultación sobre la figura de la mujer donde, casualmente, quien juzgaba y condenaba su comportamiento y sus acciones era una Iglesia conformada y dictada por hombres.

Sorprende ver este panorama oscuro para las mujeres medievales cuando, según la mayoría de los textos de la época y de los estudios posteriores, Jesús, el hacedor y base del cristianismo, no fue precisamente un hombre misógino al parecer.[42] De hecho, se supone que durante su vida Jesús defendió a las mujeres e incluso las hizo partícipes hasta el punto de que a una de ellas, a María Magdalena, fue a quien se le concedió el honor de descubrir que Cristo había resucitado (aunque el ideario posterior masculino tratase de quitarle mérito por medio de la figura del *noli me tangere)*. Igualmente, durante los primeros siglos del desarrollo del cristianismo en los que se mantuvieron sus ideas primigenias las mujeres tuvieron importantes lugares[43] y una paridad de condiciones con sus iguales masculinos dentro de esta nueva religión.[44] Curiosamente, como indica Juana Torres, la mayoría de las fuentes que hacen refieren y hablan de las persecuciones y martirologio de los primeros cristianos indican, para sorpresa de

[41] Dalarun, Jacques. "La mujer a ojos de los clérigos", en Duby, Georges y Perrot, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres,* Roma: Laterza & Figli, 1990, Volumen II: Edad Media, pp. 39-67.

[42] Ferrer Valero, Sandra. *Mujeres silenciadas…* p. 15.

[43] Furlani, João Carlos. "A hierarquia eclesiástica na Antiguidade Tardia: Olímpia e o status das diaconisas no Oriente". *Revista Eletrônica Cadernos de História*, 2011, ano 6, n.° 2, pp. 74-76.

[44] Bautista Parejo, Esperanza. "Las iglesias domésticas y los collegia romanos", en Gómez-Acebo, Isabel (Ed.). *La mujer en los orígenes del cristianismo.* Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, 2005, pp. 68, 79 y también en:

Pedregal Rodríguez, María Amparo. "La mulier virilis como modelo de perfección en el cristianismo primitivo", Ibid., p. 145.

muchos, que fueron mártires y perseguidos tanto hombres como mujeres e incluso, "sin distinción de sexo, edad o condición".[45]

Como ya hemos pincelado, afortunadamente hoy en día están aumentando los trabajos, obras, estudios e investigaciones sobre esta época y, gracias al esfuerzo de muchas historiadoras e historiadores, conocemos un poco más sobre la lucha de las mujeres contra las imposiciones de los poderes de su tiempo y las restricciones sufridas para mejorar en estos y otros muchos campos ya citados como la medicina (tanto la medicina general como más extensamente sobre la medicina de ámbito familiar sobre todo en los entornos rurales, que tantos problemas traería a muchas mujeres en años posteriores).[46]

Pero también en otros campos, al margen de su aportación al ámbito rural más conocido[47], como la cultura, la literatura y los oficios[48] y la influencia por medio de la educación que muchas mujeres importantes tuvieron sobres sus hijos, maridos y sobre sus haciendas, más importantemente cuando la hacienda de la que hablamos son estados o reinos, y las mujeres, reinas. Y resulta entonces que la cada vez menos oscura Edad Media tiene así más luz de la que creímos, con retrocesos pero también con avances donde la posición de inferioridad de la mujer pudo encontrar algunas vías de escape, que no nos han contado o se han minimizado, a través de las que brillar y sobresalir, y donde nos encontramos figuras que fueron bastante más que capaces de opacar con su luz a sus coetáneos varones. Como los ejemplos ya citados con anterioridad a los que podemos seguir sumando otros muchos más como: Santa Clara de Asís, Brígida de Suecia, Catalina de Siena, Herrada de Landsberg, Jimena Blázquez, Juana de Arco, Lady Godiva, Toda de Navarra, Mencía Calderón, Almodís de la Marca, Juana Enríquez, Isabel la Católica, etc.

---

[45] Torres Prieto, Juana María. "El protagonismo de las primeras mártires cristianas", en Gómez-Acebo, Isabel (ed.). ..., p. 178.

[46] Opitz, Claudia. "Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500)", en Duby, Georges y Perrot, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres.*.., p. 333.

[47] Pastor de Togneri, Reyna. "El trabajo rural de las mujeres en el reino de Castilla, siglos XI-XV", en Duby, Georges y Perrot, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres.*.., pp. 505-507.

[48] Rodríguez Alcalá, Alba. "El trabajo de las cristianas en los territorios «cismarinos» de la corona de Aragón en la baja Edad Media: una revisión historiográfica", en García Herrero, María del Carmen y Pérez Galán, Cristina. *Mujeres en la Edad Media:* …, pp. 168-169; y en:
Opitz, Claudia. Ibid., pp. 294 y 326-341.

Pero, en estos tiempos en los que la religión y el poder tendían a interrelacionarse en un constante tira y afloja, donde la mujer tenía poder pero este tendía a intentar ser neutralizado o anulado a toda costa, ¿era la santidad un facilitador a la hora de ser tenidas en cuenta o bastaba con ser hábiles mediadoras? Lo trataremos de analizar, y su relación con la Iglesia, por medio de dos importantes figuras de la época.

Como ya hemos hablado anteriormente y afirma Manuela Marín: "Todo lo que se estudia sobre las mujeres está escrito por los dueños de la memoria colectiva".[49] Por tanto, que la mayoría de los escasos escritos que manejamos han sido realizados por hombres, en su mayoría pertenecientes al mundo eclesiástico que, al parecer, eran quienes más sabían sobre mujeres y que además estaban extremadamente preocupados por salvaguardar el alma y honra de una mujer, ya que la mujer les producía una cierta "zozobra" y provocaba "un miedo a la seducción" haciéndolas centro de miradas y siendo portadoras de grandes peligros para el hombre. [50]

Según de María Jesús Fuente sobre la Iglesia de esta época en relación con la mujer: "De su misoginia irracional hay muchos ejemplos ilustrativos. Al finalizar la Edad Media, san Antonino, arzobispo de Florencia, uno de los más grandes predicadores del siglo XV, escribió una Summa en la que reunía un cúmulo de maldades que servían para calificar a la mujer, ejemplificándolas en un *curioso* abecedario"[51] (ver Anexo). Ese abecedario de maldades femeninas fue compendiado por los hombres de Iglesia desde los últimos tiempos del cristianismo primitivo donde, aún, eran bien vistas con pasajes como: «Cuando te acerques a una ciudad para atacarla… pasarás a todos los varones al filo de la espada, pero las mujeres, los niños y los ganados y cuanto haya en la ciudad, todo su botín, lo tomarás para ti».[52] Pero, curiosamente, no solo la imagen de la mujer se retorció en el mundo cristiano, ya que esa idea o imagen de la mujer era parecida en el mundo islámico, influidos por el cristianismo y su obra de referencia, la Biblia.

A tal efecto, como ejemplo encontramos también las palabras que dedica un hombre árabe-bereber a su mujer:

---

[49] Marín, Manuela. "Mujeres en Al-Ándalus". Madrid: CSIC, 2000, p. 633.

[50] Fuente, María Jesús. *Velos y desvelos…*, p. 16.

[51] Ibid., pp. 16-17.

[52] Deuteronomio, XX, 10-18.

"[…] la más mala entre ellas es la raquítica, de larga enfermedad la que menstrua mucho, la pálida, la siniestra adversa, la deslenguada, la que se precipita a atacar: su lengua es como una lanza, se ríe sin conveniencia, dice mentiras, desea a su marido la desgracia, la orgullosa sin razón para serlo".[53]

O en el ámbito judío donde algunos poetas asemejan a las féminas con imágenes vinculadas con varios malos defectos como el miedo, la mentira, la ignorancia:

"No asemejes tus palabras a las de la mujer / que dice solo palabras lisonjeras» decía Ibn Gabirol."[54]

A pesar de estas ideas misóginas, la consideración de la mujer judía era muy alta en su casa. Pero solo en su casa que acaba figurando como un lugar de confinamiento más que, paradójicamente, le confería una cierta libertad, al igual que para las musulmanas lo era el harén y cristianas el convento. La diferencia radica en que, en la Edad Media, para la mujer judía no existía una libertad para aprender o ser creativa, como las poetisas de los harenes o las escritoras e ilustradoras de los conventos.[55]

Como padres espirituales de los creyentes de su religión, sacerdotes, rabinos e imanes advertían a los hombres del peligro de relacionarse con mujeres que podían conducirles al pecado o a malas acciones. Hasta tal punto que, en el ámbito cristiano, llegó a realizarse una exhaustiva clasificación de los tipos de mujer por parte de los eclesiásticos con la finalidad de tratarlas de una u otra manera. En el caso del dominico Humberto de Romans con su "manual de predicadores", donde realizó una clasificación del género femenino sin precedentes por la cantidad de subdivisiones: estaban por un lado las religiosas (subdivididas a su vez en benedictinas, cistercienses, dominicas, franciscanas, humilladas, agustinas, mujeres educadas en monasterios, beguinas) y por otro las laicas (subdivididas de nuevo también en mujeres nobles, burguesas ricas y burguesas pobres, solteras, viudas, sirvientas y sirvientas en casas de familias ricas,

[53] Lachiri, Nadia. "La vida cotidiana de las mujeres en Al-Ándalus y su reflejo en las fuentes literarias", en Celia del Moral (ed.), *Árabes, judías y cristianas: mujeres en la Europa medieval*. Granada: Editorial EUG, 1993, p. 104.

[54] Cano Pérez, María José, «El tratamiento de las mujeres en la Literatura Hispano-Hebrea», en del Moral, Celia (ed.), *Árabes, judías y cristianas.…*, p. 167.

[55] Fuente, María Jesús. *Velos y desvelos.…*, p. 141.

mujeres pobres de medio rural, prostitutas,…) atomizado al extremo poco después por otro estudio, en este caso el realizado por Francisco de Barberino a su vez se subdividen las subdivisiones ya existentes, además, por edades, origen, situación, profesión y un largo etcétera, muestra una vez más de la gran preocupación que la mujer desataba en la Iglesia. [56]

En el caso de las mujeres de alta cuna, en concreto las reinas, princesas y damas eran, según el citado predicador Humberto de Romans, o tenían que ser: "Un ejemplo concreto y un modelo vivo para todas las mujeres, porque la posición de superioridad social que Dios les ha concedido las obliga a un respeto más riguroso de las normas morales". De igual modo para Durand de Champagne debían ser además: "Ejemplo de santidad, forma acabada de las buenas costumbres, espejo de honestidad".[57]

Siguiendo el modelo mariano desde la Iglesia se propuso como uno de los valores principales para la mujer la idea de virginidad como valor casi máximo. Muy similar sería en el mundo islámico donde el Profeta prometía: "Toda mujer que muere soltera, sin haberse casado y virgen, entrará en el paraíso".[58] La falta de castidad iba unida a la impureza, de la que permanentemente tenía que liberarse la mujer, aunque le resultara difícil o imposible conseguirlo. Menos aún en una sociedad prácticamente analfabeta cuya educación moral y cívica proviene de una Iglesia que inculca hasta la saciedad la idea de que el pecado y condena humana surge con la primera mujer, Eva, y que todas las mujeres que la siguen, al ser hijas de Eva, son por extensión culpables también.[59]

Para los cristianos, una mujer con la menstruación era una mujer impura al considerar la Iglesia que la menstruación era una de las principales causas de impureza (idea tomada de la ley mosaica), hasta el punto de que el papa Inocencio III diría: "Se ha dicho de la sangre menstrual que era tan detestable e inmunda que en contacto con ella las cosechas no crecen, los arbustos se secan, las hierbas mueren, los árboles pierden el fruto; si los perros la comen, cogerían la rabia".[60] El arraigo, difusión e insistencia sobre

[56] Casagrande, Carla. "La mujer…", en Duby, Georges y Perrot, Michelle. *Historia de las mujeres (dirs.).*…, p. 88.

[57] Ibid., p. 93.

[58] Fuente, María Jesús. *Velos y desvelos.*…, p. 18.

[59] Ferrer Valero, Sandra. *Mujeres silenciadas*…, p. 20.

[60] Fuente, María Jesús. Ibid., p. 19.

esta idea fue tal que siglos después se sigue creyendo (aun hoy en día) que una mujer que está menstruando puede estropear los dulces, la mayonesa, vino, etc., pero simplemente, al igual que ocurre con otros muchos mitos que se pueden observan también sobre la cuestión de la virginidad femenina, no deja de ser otro medio más de establecer un control sobre la mujer.[61]

A esta idea de ser malvado, de pecado y corrupto que la Iglesia forjó sobre la figura de la mujer se unió el poder temporal terrenal para reforzar ese concepto de superioridad del hombre sobre la mujer. Así, se la consideraba codiciosa y avariciosa, tal como señalan Las Siete Partidas: "Et si acaeciese que la esposa feciese don a su esposo, que es cosa que pocas vegadas aviene, porque son las mujeres naturalmente cobdiciosas et avariciosas".[62] En esta línea, por ejemplo, también tenemos una ley de Las Siete Partidas creadas por el rey Alfonso X el Sabio en la que se previene al confesor sobre la mujer y sus males, porque: "La cara de la mujer es así como llama de fuego que quema al que la cata".[63]

Sin embargo, había un caso en que, sorprendentemente, las mujeres no eran culpables de su maldad, sino que se corrompían por influencia de los hombres. Se trataba de la influencia de los alcahuetes, definidos en las propias Partidas, como aquellos que engañan a las mujeres.[64] De igual modo, sí que se incluía por lo menos otro aspecto ligeramente positivo ya que se ofrecía una ligera protección a la mujer contra las injurias dentro de esas Siete Partidas (Partida 7, 9, 1: "Injuria en latín tanto quiere decir en romance como deshonra que es fecha o dicha á otri á tuerto ó á despreciamiento dél") y de los mismo fueros donde se compilan y clasifican las deshonras hacia las féminas en: "verbales, gestuales y, por último, también las deshonras escritas".[65]

Sea como fuese, lo cierto es que a lo largo de varios siglos la Iglesia y sus principales representantes en la tierra se han esforzado ampliamente en alterar esa idea

[61] Fuente, María Jesús. *Velos y desvelos…*, p. 37.

[62] Alfonso X el Sabio. *Las siete partidas*. Madrid: (Publicado por el B.O.E. según edición glosada por Gregorio López y reproducida en facsímil) 1555. Partidas IV, título XI, ley III.

[63] Ibid., Partida 1, título IV, ley XXVI. B.O.E.

[64] Fuente, María Jesús. Ibid., p. 211.

[65] Madero, Marta. "Injurias y mujeres (Castilla y León, siglos XIII y XIV)", en Duby, Georges y Perrot, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres…*, p. 521.

de igualdad inicial y de hermandad para con la mujer que se había desarrollado durante el movimiento inicial del cristianismo. Hasta tal punto se llegaron a esforzar que la idea de paridad no solo se llegó a transmutar sino que lo hizo hacia un concepto de general subordinación y sumisión femenina, convirtiendo a la mujer, de esa manera, en un objeto peligroso que debía ser controlado, tanto dentro como fuera de las instituciones eclesiásticas.[66]

[66] Rivera Garretas, Milagros. "Religiosidad para mujeres/religiosidad para hombres: sexo y género en el modelo monástico de Fructuoso de Braga (siglo VII)", en Muñoz Fernández, Ángela (editora). *Las mujeres en el cristianismo medieval*. Madrid: Editorial de la Asociación cultural la Al Mudayna, 1989, pp. 19-30.

II. MARÍA DE MOLINA Y SANTA ISABEL DE PORTUGAL: ¿VIDAS PARALELAS?

1. Santa Isabel de Portugal

Santa Isabel de Portugal y/o de Aragón nació en Zaragoza (o quizá Barcelona ya que la corte en estas fechas itineraba entre ambas ciudades), hacia 1274 y falleció en Estremoz (Portugal) en el año 1336. Fue una infanta aragonesa y reina de Portugal por su matrimonio con el monarca luso Dionís, entre 1288 y su fallecimiento en 1336, periodo período logró no solo contribuir de forma decisiva a la consolidación interna de la monarquía portuguesa, sino también a las relaciones exteriores mantenidas con el resto de reinos peninsulares de ese momento, especialmente con los de Castilla y el de Aragón.[67]

Fue bautizada con ese nombre, tal y como indica en su obra Fernando Barros Leite: "Con gran pompa en el templo metropolitano de El Salvador. Isabel fue nombrada en su honor por doña Violante, quien propuso que su nieta llevara el nombre, además de su sangre, en honor a su hermana, santa Isabel de Hungría, que había sido canonizada".[68] Figura que, seguramente, fue de gran influencia para la joven Isabel.

Era hija de Pedro III de Aragón y de Constanza de Nápoles, siendo, por tanto, nieta de Jaime I el Conquistador y del emperador Federico de Suabia, y será consuegra de María de Molina y Sancho IV (ver Anexo 2). Debido a lo ilustre de su nacimiento y cuna se proyectaba para ella un matrimonio excepcional, por lo que la joven Isabel recibió una pulcra y exquisita educación cortesana en todos los campos. Su padre inició negociaciones con el monarca portugués, y acabaron pactando los esponsales matrimoniales, por medio de los fieles embajadores Conrado de Lanza y Beltrán de Vilafranca, entre la joven Isabel de Aragón, que contaba con unos escasos 10 años, y el rey de Portugal y El Algarbe que, en ese momento, le duplicaba la edad con 21 años. La dote de la muchacha, en concepto de arras, incluía varios señoríos: los de Obidos, Abrantes y Porto de Mos, dación que, según la documentación, fue confirmada en el año 1281. (Ver mapa I)

[67] Rodrigues Oliveira, Ana. *Rahinas medievais de Portugal. Dezassete mulheres, duas dinastías, quatro séculos de historia*. Lisboa, A esfera dos libros, 2010.

[68] Leite, Fernando Barros. *O rei Don Dinis e a rainha santa Isabel*. Lisboa: Ediciones de autor, Portugal, 1993, p. 27.

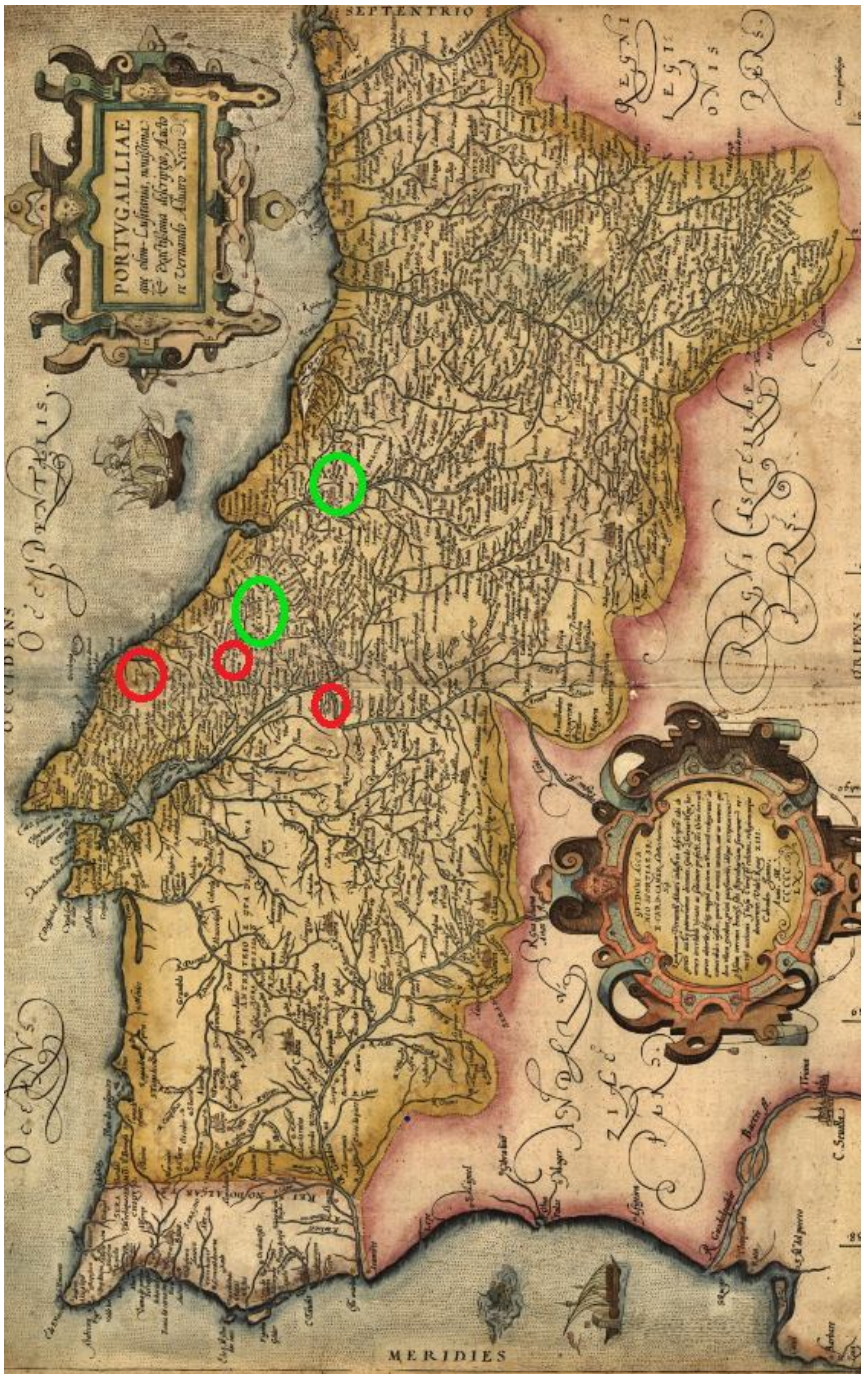

Mapa I: de izquierda a derecha señalados por círculos rojos: los señoríos de Obidos, Porto de Mos, y Abrantes (el primero y último, además, con castillo)[69]. En verde y de izquierda a derecha también, los de Leiría y Coímbra (señoríos regalados a la reina fuera de la dote).

[69] Mapa de licencia libre. Extraído del original más antiguo que se conoce: el registrado en 1560 en la obra de Álvaro Seco, *Portugallie que olim Lusitania, novissima & exactissima descriptio,* con el nombre: "Tabula geográfica Portugallie". Aunque el mapa es más de dos siglos posterior, es el más antiguo que existe y permite ver los señoríos indicado.

A pesar de ello las negociaciones en busca del acuerdo matrimonial convenía a muchos más aspectos políticos internacionales, por lo que no serían completados hasta 1288 cuando las comitivas portuguesas del rey Dionís de Portugal con sus más importantes consejeros al frente, João Velho, João Martins y Vasco Pires, arribaron a Barcelona con la finalidad de que se llevasen a cabo los esponsales del matrimonio, por poderes, e inmediatamente escoltar a la joven infanta Isabel a la villa portuguesa de Trancoso. Según relatan las fuentes la pena del rey Don Pedro era tal que acompañó a Isabel hasta la frontera de Aragón y, al despedirse, la abrazó llorando al ver que "la cosa del mundo que más quería y amaba" se iba.

La joven princesa cruzó las tierras castellanas junto a su primo el Infante Don Jaime, sus confesores, sus damas y sus criadas, junto con los baúles que componían su ajuar. Isabel de Aragón entró en Portugal por Bragança, a cuyo encuentro acudió su futuro cuñado, el infante Don Alfonso para escoltarla a Trancoso.[70] Allí se iba a celebrar la ceremonia religiosa física, que sería refrendada con unos de los festejos y celebraciones que han sido consideradas por la historia y los historiadores como unas de las más importantes y fastuosas de Portugal y de la Edad Media.[71] Donde, por ejemplo, los esponsales de su futura consuegra María de Molina con Sancho IV fueron celebrados con premura y sin la bendición real[72] o las de su hijo Fernando IV con la propia hija de Isabel de Portugal, Constanza, donde madre e hijo no se hablaban y a la que, por parte de Portugal solo acudió don Juan Alfonso de Alburquerque, conde de Barcelos, pariente de María de Molina y gran privado del rey don Dionís.[73]

Parece que desde muy joven la princesa Isabel ya destacó por su carácter pío y caritativo, pero después del matrimonio la nueva reina portuguesa comenzó a desarrollar el carácter que marcará su hagiografía en una doble vertiente. En primer lugar, su

[70] Cidraes M. Lourdes. "Isabel de Aragão, Rainha Santa: da História ao Mito" en Discurso de 85º aniversário del Instituto de Odivelas, 1985, pp. 4-5, https://www.academia.edu/12166500/Isabel_de_Arag%C3%A3o_Rainha_Santa_da_Hist%C3%B3ria_ao_Mito [04/08/2021]

[71] Ramóa, Joana. "Isabel de Aragão, rainha e santa de Portugal: o seu jacente medieval como imagen excelsa de santidade". *Revista de Historia y Teoria das Ideias,* 2010, vol.27, serie II. https://doi.org/10.4000/cultura.356 [02/08/2021]

[72] Carmona, María Antonia. "María de molina, noble et muy virtuosa señora", en García Fernández, Manuel (coord.). *En la Europa medieval…*, p. 33. Y también en:

[73] Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *Un episodio en la vida de María de Molina*. Madrid: Espasa-Calpe, 1935.

carácter caritativo y piadoso que la acabaría elevando a los altares; y en segundo lugar, el carisma y la gran capacidad política de una mujer que, capeando todos los obstáculos internos y externos, buscó sobreponerse buscando lo mejor para su familia y su reino. Bajo la dirección y guía de su confesor espiritual, el mercedario fray Pedro Serra, mantuvo y desarrolló su espíritu de mortificación que fue grande, especialmente en ayunos y abstinencias, y desarrolló una enorme y rica vida interior y de entrega a la voluntad divina, sin olvidar sus quehaceres como reina, como madre y como esposa en ningún momento como veremos brevemente.[74]

Desde el principio, la vida cortesana lusa resultó un inconveniente para la infanta aragonesa acostumbrada a los entornos refinados y lujosos de la corte paterna[75] a pesar del estoicismo demostrado por la reina desde el principio.[76] La ambiciosa y cambiante nobleza portuguesa, formada en gran parte por algunos de los miembros de la propia familia real, disputaba el poder al rey (sobre todo el propio hermano del rey, Alfonso cuñado por tanto de Isabel), lo que favorecía la falta de paz dentro de los límites del propio reino tratando de arrebatar el trono al esposo de Isabel, Dionís.[77] En estas disputas familiares por el trono entraría en juego también su hijo primogénito. La reina suele presentarse como víctima de la ligereza y traición del rey; incluso la hicieron patrona de las mujeres traicionadas, así como ser denominada Isabel de Aragón "trabajadora por la paz" ante las disputas familiares citadas.

Ya durante los primeros años de residencia en Portugal, y a pesar de provenir de una corte más lujosa, la reina Isabel de Portugal se granjeó la simpatía y el apoyo del pueblo portugués por lo devoto y piadoso de su carácter, muy de admirar especialmente en esta época. Estos hechos junto a las continuas fundaciones religiosas de la reina Isabel (como la realizada en San Bernardo de Almoster), la creación de hospitales dedicados a la asistencia a los más necesitados en varias ciudades, muchas de ellas vinculadas a sus dominios, como por ejemplo las de las poblaciones de Santarém,

[74] Ramóa, Joana. "Isabel de Aragão, rainha e santa de Portugal:...". https://doi.org/10.4000/cultura.356 [02/08/2021]

[75] Ibid., pp. 66-67.

[76] Sottomayor Pizarro, José Augusto de. "Isabel, princesa de Aragão e rainha de Portugal (1270-1336), en García Fernández, Manuel (coord.). *En la Europa medieval. Mujeres...* p. 53.

[77] Burguera Nadal, María Luisa. "Isabel de Portugal: una infanta aragonesa en la corte portuguesa". *Presencia aragonesa,* Centro aragonés de Valencia, 2015, p. 18.

Coímbra, Leiría, etc.,[78] o las aportaciones para contribuir a mantener, embellecer o mejorar otras muchas, sobre todo en el monasterio de la Trinidad de Lisboa, hicieron que su popularidad y devoción por el pueblo luso se disparase superando el apoyo recibido por el resto de gobernantes, incluido su esposo.[79]

Tras seis años sin tener sucesión nacieron dos hijos: la princesa Constanza y el príncipe Alfonso. No obstante los problemas no dejarían de llegar y sería desde dentro. Estos problemas se dieron desde el primer momento por las amenazas y ataques verbales de su conspirativo cuñado el infante Alfonso de Portugal, que aspiraba a sustituir en el trono portugués a su hermano Dionís. Pero las palabras dieron paso a las conspiraciones y a los hechos. A esto se unen las continuas infidelidades de Dionís a Isabel que no hacían presagiar un matrimonio demasiado bien avenido.[80] Y no lo presagiaba porque aunque las infidelidades, barraganas e hijos bastardos por esta época no eran raros ni intolerables para los hombres,[81] Isabel era famosa por sus profundas convicciones religiosas y su idea del matrimonio fiel, el respeto entre cónyuges y la honra personal.[82]

A pesar de ello, Isabel acogió a los hijos bastardos de Dionís en la corte, y si no los trató como a su propia descendencia, al menos les mostró el respeto que debía como reina, como cristiana y como hijos del rey. Esta acción piadosa, sin embargo, comenzó a ser una fuente de problemas tras el nacimiento de los dos primeros hijos legítimos de Dionís e Isabel: la infanta Constanza (1290-1313), que se casó con sería rey de Castilla Fernando IV (hijo de María de Molina y Sancho IV el Bravo), y el príncipe Alfonso (1291-1357),[83] que sería posteriormente rey como Alfonso IV. Los problemas se agravaron en la segunda década del siglo XIV, pues Alfonso (cuyo apodo también era el Bravo, por motivos que veremos) comenzó a desarrollar una gran preocupación por la

[78] Medeiros, Aldinida. "Entre ficção e história: Isabel, a rainha santa de Portugal" para la investigación Representação feminina no romance histórico contemporâneo: o perfil de Isabel de Aragão, a rainha santa em três romances". Graphos, 2013, nº 1, pp. 9-10.

[79] Sottomayor Pizarro, José Augusto de. "Isabel, princesa de Aragão... p. 65.

[80] Ibidem.

[81] Medeiros, Aldinida. Ibid., pp. 6-7.

[82] Franco, António Cândido. Os *Pecados da Rainha Santa Isabel*. Lisboa: Ésquilo ediciones, 2010, p. 239.

[83] San Vicente, Ángel. "Santa Isabel, reina de Portugal e infanta de Aragón", en V.V.A.A., *Las Españas del siglo XIII*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1971, pp. 21-44.

importancia y por la gran relevancia que estaba alcanzando en poco tiempo en la corte portuguesa, en el consejo privado del rey Dionís y en la toma de decisiones políticas, económicas y militares, uno de esos hijos bastardos de Dionís: el infante Alfonso Sánchez. A esto se unía la sospecha del infante Alfonso de que el rey Dionís trataba de conseguir del papa la legitimación del citado bastardo, lo que supondría que él sería relegado del acceso al trono como primogénito que era.[84]

Por ello Alfonso, en un alarde de bravura, se alzó en armas contra su padre Dionís.[85] En palabras también de Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E., no sin contar: "Con cierta ayuda diplomática de la regente de Castilla, la reina María de Molina. Dionís, enfurecido, arremetió contra su hijo de manera violenta, lo que significó el inicio de las hostilidades paterno-filiales, apoyados ambos en parte de la aristocracia lusa afín a sus diferentes causas". En este caso las negociaciones entre María de Molina y la reina Isabel de Portugal hicieron desviar la atención y el tono bélico a un asunto común: el problema del Estrecho[86] y la, religiosamente hablando, problemática de la presencia del infiel en el mismo territorio que los reinos peninsulares, junto al problema político de su avance sobre tierras cristianas y la necesidad combatir al infiel.[87] Ya que era un sinsentido para ambas apoyar internamente unas revueltas nobiliarias, primero contra Dionís y tiempo después contra Fernando IV, teniendo un problema mayor, común y doble al sur, tan próximo lo que facilitaría en una suerte de cruzada contra el sur en años posteriores.[88]

Suponemos, por tanto, que a una madre devota y pía la discusiones padre-hijo después de las familiares vividas no le resultarían de agrado máxime cuando las tropas de Alfonso se apostaron al norte, en la zona Coímbra, pero sobre todo porque también se situaron en la zona de Leiría que era el señorío propiedad de Santa Isabel de Portugal por regalo del rey Dionís, padre de Alfonso (ver mapa). Esto empujó a sus detractores a

[84] Ramóa, Joana. "Isabel de Aragão, rainha e santa de Portugal:…". Ibid. https://doi.org/10.4000/cultura.356 [02/08/2021].

[85] Burguera Nadal, María Luisa. "Isabel de Portugal:..., p. 18.

[86] Muñoz Bolaños, Roberto. "El Salado 1340. El fin del problema del Estrecho", en *Revista universitaria de historia militar*, 2012, vol. 1, nº 2, pp. 153-156.

[87] Suárez Fernández, Luis, en "El tiempo de Santa Isabel de Portugal visto desde el lado castellano", en V.V.A.A., *Las Españas del…*, pp. 45-56.

[88] Ibidem.

insinuar y hacer ver al rey que detrás de la fácil toma del señorío estaba el apoyo velado de la reina lo que empujó a Dionís a privarle de este y de otros señoríos, y con ello de su jurisdicción así como de las cuantiosas rentas que estas posesiones le reportaban a la reina Isabel.

MAPA II [89]

[89] Mapa de licencia libre. Marcado en rojo el lugar de enfrentamiento padre hijo y en amarillo la población de Alemquer donde la reina Isabel fue puesta bajo custodia por Dionís.

Dionís actuó así como medida preventiva para evitar que la reina pudiese financiar a su hijo en la guerra a la par que la reina era puesta bajo intensa vigilancia en la fortaleza de Alemquer (ver mapa II). [90]

Esto llevaría a la reina, seguramente, a temer por su integridad y por el inminente enfrentamiento bélico entre su esposo Dionís y su temerario hijo pero, por fortuna para ella, Alfonso se acabaría retirando y optaría por replegar todos sus ejércitos más al norte desde donde mantendrían posiciones con una serie de ataques rápidos, al modo de razzias. Y es que el ejército de Dionís no solo era mayor sino que además estaba mejor preparado y bastante mejor avituallado. Alfonso logrará apoderarse de varias plazas importantes llegando a tomar Coímbra y la poderosa Guimaraes, orgullo de su padre, a donde la reina logró escapar para tratar de disuadir a su hijo de la guerra contra el padre, prometiéndole que el rey no lo relegaría de la línea sucesoria al trono portugués. El sitio de Coímbra por parte de Dionís llevó al traste el plan de Isabel, aunque poco antes de la batalla conseguiría un acuerdo entre padre e hijo, como relata Santiago Navascués Alcay, lo que ha pasado como cierta a lo largo de los anales de la historia, la reina Isabel se interpuso entre padre e hijo accediendo al lugar de la batalla a lomos de una simple mula mientras rezaba impidiendo la batalla entre ambos ejércitos.[91] Asimismo, en palabras de Fidel García Cuéllar santa Isabel de Portugal se quejaba a su hermano Jaime II sobre los problemas internos familiares que la acuciaban diciéndole en sus cartas: "Vivo vida muito amargosa".[92] De igual manera este autor refleja el carácter y la educación recibida por la reina enfocada a salvaguardar la honra familiar y a la propia familia al decir: "A todos los sacrificios estaba dispuesta con tal de lograr la paz de su reino y la reconciliación del padre con el hijo". En esa línea, según Burguera, la reina Isabel que se expresa así en una carta dirigida a su esposo: "No permitáis que se derrame sangre de vuestra generación que estuvo en mis entrañas".[93]

Continúa García Cuellar con su alegato a favor del fervor familiar de la reina afirmando: "Haced que vuestras armas se paren o entonces veréis cómo en seguida me

[90] Sottomayor Pizarro, José Augusto de. "Isabel, princesa de Aragão ...", p. 56.

[91] Rodrigues Oliveira, Ana. Rahinas medievais de Portugal. Dezassete mulheres, duas dinastías, quatro séculos de historia. Lisboa, A esfera dos libros, 2010.

[92] García Cuéllar, Fidel. *Santa Isabel de Portugal*. Madrid: Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, 1973, Tomo XIII, p. 108.

[93] Burguera Nadal, María Luisa. "Isabel de Portugal: una infanta…", p. 19.

muero. Si no lo hacéis, iré a postrarme delante de vos y del infante, como la leona en el parto si alguien se aproxima a los cachorros recién nacidos. Y los ballesteros han de herir mi cuerpo antes de que os toque a vos o al infante. Por Santa María y por el bendito Señor, Dionís, os pido que me respondáis pronto para que Dios os guíe".[94]

Padre e hijo llegaron al acuerdo de que ambos se retirarían a sus posiciones, licenciarían a todas sus tropas y Dionís juraría respetar a Alfonso como heredero y sucesor si este le prestaba un homenaje público de vasallaje y fidelidad. Nuevamente los problemas e intereses cruzados de la aristocracia llevarían a revertir esta situación de concordia lograda por Isabel haciendo que, de nuevo, Alfonso encabezase varios ejércitos contra su padre, a pesar de las peticiones de ambos progenitores para que desistiese de sus intenciones. Otra vez la reina, esta vez montada a caballo, tuvo que mediar interponiéndose entre ambos ejércitos para frenar la guerra. Para celebrar este logro, la reina Isabel de Portugal hizo una donación para la edificación de un monumento que recordase y conmemorase la paz entre padre e hijo situado en el actual Campo Grande (Lisboa), aunque no frenó las aspiraciones de la cambiante y voraz nobleza portuguesa.[95]

La muerte del rey Dionís y con ello la desaparición así de una de las partes del problema debió suponer para la reina Isabel un cierto alivio ya que, tras el entierro del rey en el cenobio de San Dionisio y San Bernardo de Odivelas[96], tomó residencia en ese lugar donde recuperó sus aspiraciones espirituales dejadas de lado durante estos periodos de conflicto interno. Citando de nuevo la obra de Fidel García Cuéllar: "Se ha visto cómo Isabel siempre estuvo dispuesta a la ayuda del necesitado y cómo, en medio de sus deberes de reina, supo estar unida a Dios. Al enviudar, y heredar el trono su hijo Alfonso IV, quedó la reina libre para entregarse más por entero a sus grandes devociones y a sus obras de caridad." De esta forma y hasta el fin de sus días vivió la reina Isabel de Portugal una vida totalmente retirada de la corte lusa (aunque se mantuvo libre de tomar los votos religiosos, pues de esta forma siempre quiso y pudo mantener su propio patrimonio) vistiendo siempre el hábito de la Tercera Orden

[94] García Cuéllar, Fidel. *Santa Isabel...*

[95] Ramóa, Joana. "Isabel de Aragão, rainha e santa de Portugal:..." https://doi.org/10.4000/cultura.356 [02/08/2021].

[96] Cardoso Borges de Figueiredo, António. (1889) *O Mosteiro de Odivelas.* Lisboa: Livraria Ferreira, 1889 (reeditado por Forgotten Books 2017).

franciscana[97], artificio con el que como ella misma dijo le permitía continuar adelante con su vida espiritual pero también seguir sufragando, construyendo y mejorando iglesias, monasterios y hospitales.[98]

Se trataba de una idea que parecía rondar la cabeza de la reina desde hacía mucho tiempo ya que era conocida tanto por su confesor y fiel amigo, como por su propio hijo. Libre de los deberes familiares y de los que le imponía la corte portuguesa, se dedicó a vivir solo para ayudar al necesitado. Así, su fortuna, sus rentas y su riqueza son destinadas a vestir y alimentar enfermos y pobres, y a edificar hospitales y edificios píos, donde, según el citado autor, al parecer debía pasar largas horas consolando a los infortunados allí acogidos. [99] Construyó además iglesias y monasterios, parte de cuyas obras ella misma se encargó de dirigir y supervisar, como en el caso de las obras del monasterio de Santa Clara de Coímbra[100], donde acabaría reposando[101], situándose el sepulcro en el centro de la iglesia, pero varios años después, tuvo que ser trasladada desde este monasterio al hoy conocido como Santa Clara-a-Nova a causa de la subida de las aguas del río Mondego.[102]

Tras regresar a Coímbra, como vemos, continuó con sus fundaciones espirituales creando este monasterio de Santa Clara-a-Velha así como un hospital destinado a la asistencia a los más desfavorecidos socialmente y económicamente. Aunque como se ha comentado no llegó a tomar habito de clausura clarisa, sí que parece ser que vivió en este convento con una cierta vida de austeridad y entrega espiritual durante varios años. De hecho, en este tiempo Santa Isabel de Portugal peregrinaría en dos ocasiones para visitar la tumba del apóstol en Santiago de Compostela entre 1327 y 1335, como una peregrina más: sin anuncios, sin corte, sin grandes lujos ni guardia. Ni siquiera llevó

[97] Pérez González, Silvia María y Sánchez Herrero, José. "Los miembros femeninos de la tercera orden franciscana en Andalucía a finales de la Edad Media", en *Hispania Sacra*, 2020, vol. 72, nº 145, pp. 25-38. https://doi.org/10.3989/hs.2020.002 [27/08/2021].

[98] García Cuéllar, Fidel. *Santa Isabel…*, p. 109.

[99] Sottomayor Pizarro, José Augusto de. "Isabel, princesa de Aragão ..., pp. 56-57.

[100] Letria, José Jorge. *Santa Clara das Águas: a História de um Mosteiro e de um Rio que nunca lhe deu Paz*. Coimbra: Aguas de Coimbra, 2010.

[101] Sottomayor Pizarro, José Augusto de. Ibid., p. 109.

[102] Cidraes M. Lourdes. "Isabel de Aragão, Rainha Santa: …, p. 3, https://www.academia.edu/12166500/Isabel_de_Arag%C3%A3o_Rainha_Santa_da_Hist%C3%B3ria_ao_Mito%20 [05/08/2021].

mucha compañía en estos viajes a excepción de unas pocas damas, de las que habían conformado parte su antigua corte, que la acompañaron simplemente por motivos piadosos propios. Ello quedó reflejado en muchas de las representaciones estatuarias de la reina dentro de sus labores de peregrinación y piedad.[103]

En 1336, la reina Isabel padecería de nuevo las calamidades de las guerras familiares al iniciarse disputas entre su hijo, Alfonso IV, y Alfonso XI, nieto de María de Molina y también de la reina Isabel de Portugal. Alfonso XI situado al frente de sus tropas se encontraba apostado en Estremoz y preparado para intervenir inmediatamente en Castilla con carácter belicoso. Poco antes de morir, la reina Isabel logró que su hijo la recibiese en audiencia y le hizo prometer que no se embarcaría en una nueva lucha familiar, en este caso entre tío y sobrino.[104] El afán pío y pacifista de la reina Isabel fue notorio hasta poco antes de morir. Tras su fallecimiento fue enterrada de forma discreta, como hemos visto, en el convento de clarisas de Coímbra que ella misma había fundado, aunque después fue trasladado al nuevo donde se le representó vistiendo el hábito de clarisa, portado el bastón y cayado de peregrino tal y con ella deseaba, y portando en la cabeza la corona de reina. En la representación hay dos ángeles que la observan y a los a los pies, figuran tres perritos que son símbolo de la fidelidad. El sepulcro está rodeado por ocho escudos de Aragón y Portugal.[105] En este lugar descansa desde entonces.[106]

En su testamento santa Isabel de Portugal legaba la mayoría de sus bienes al monasterio de Santa Clara de Coímbra para su mantenimiento y para el auxilio de los más pobres y más necesitados, así como una participación para sus fundaciones.[107] También, según consta, pedía ser enterrada de forma sencilla y con la condición expresamente prohibitiva de que, para hacerlo, el cadáver no fuese embalsamado. Por

[103] Ramóa, Joana. "Isabel de Aragão, rainha e santa de Portugal…". https://doi.org/10.4000/cultura.356 [03/08/2021]

[104] Burguera Nadal, María Luisa. "Isabel de Portugal: una infanta…", p. 18.

[105] Cidraes, M. Lourdes. "Isabel de Aragão, Rainha Santa:…, https://www.academia.edu/12166500/Isabel_de_Arag%C3%A3o_Rainha_Santa_da_Hist%C3%B3ria_ao_Mito%20 [05/08/2021]

[106] Ramóa, Joana. Ibidem.

[107] Cidraes, M. Lourdes. "Isabel de Aragão, Rainha Santa:…, https://www.academia.edu/12166500/Isabel_de_Arag%C3%A3o_Rainha_Santa_da_Hist%C3%B3ria_ao_Mito%20 [05/08/2021]

ello, el cuerpo se envolvió en una sábana para ser depositado en un ataúd de madera simple y sin ningún tipo de ornamentación como pidió y fue revestido únicamente por el hábito de Santa Clara[108], que había adoptado tras la muerte de Dionís. De esta forma, según José Augusto Sotomayor Pizarro, citando a José Crespo, al calor se unió la descomposición del cuerpo por lo que del ataúd fluían líquidos que eran perfumados, uniéndose este hecho de morir en olor de santidad de los santos miroblitas[109] a su leyenda personal.[110]

Según la hagiográfica leyenda blanca creada alrededor de esta reina santa, no cesaron los milagros[111] tras su muerte para quienes se acercaban a la tumba: se le reconoció la curación de seis moribundos, cinco paralíticos, dos leprosos y un loco para ser beatificada por León X en 1516. Dentro de la parte de esta ficción mitificadora de la vida de la infanta Isabel de Aragón hacia la figura de Santa Isabel de Portugal aparecen varios episodios, como el relatado por Aldinida Medeiros en su artículo citando a Benevides. En él se constata la leyenda o el dato de que la infanta Isabel de Aragón nació envuelta en una especie de piel o pelliza, acontecimiento que fue interpretado por los presentes durante el parto como una inequívoca señal de estar presenciando un milagro (curiosamente en otros momentos o si Isabel hubiese pertenecido a otro nivel social podía haber sido interpretado como algo relacionado con el diablo o con brujería). Por ello, al ser considerado como algo milagroso, su nacimiento fue motivo de gran celebración.[112]

Otro aspecto que se ha vinculado a su gran piedad y a su alejamiento de los pecados terrenales es el mencionado, quizá de forma demasiado interpretativa y subjetiva, por António Cândido Franco: "Llegó a odiar el cuerpo. Así que adoptó ropas

[108] García Hinojosa, Pablo. Simbolismo, religiosidad y ritual barroco. La muerte en Teruel en el s. XVII. Zaragoza: Tesis doctorales en red de Universidad de Zaragoza, 2010, p. 164. Y, citando textual: "Resultaba pues evidente que los santos hábitos pregonaban la piadosa vida del finado que había muerto con todas las consideraciones formales que a Iglesia ordenaba. En este caso el hábito sí que daba santidad o al menos la aparentaba".

[109] Guiance, Ariel. "En olor de santidad: la caracterización y alcance de los aromas en la hagiografía hispana medieval". *Revista Historia. Edad Media*, 2009, 10, pp. 131-161.

[110] Sottomayor Pizarro, José Augusto de. "Isabel, princesa de Aragão ..., p. 59.

[111] Artículo sin autor. "Santa Isabel, reina de Portugal". https://proyectoemaus.com/santa-isabel-reina-de-portugal/ [03/08/2021]

[112] Medeiros, Aldinida (2013): "Entre ficção e história: Isabel,…", p. 2.

oscuras y gruesas, en varias capas, para alejarse de él. Se cubría la cabeza y los hombros con un paño y una mantilla y, a menudo, se cubría el rostro con un velo como si fuera viuda. No tenía la menor curiosidad por contemplar las partes íntimas, lo que le disgustaba; aparte de sus manos, que usaba en el trabajo, o sus pies que golpeaban el suelo con baches, no quería nada de su cuerpo. A diferencia de otras doncellas, ella nunca buscó contemplar la desnudez en una pieza de metal pulido."[113] Otra característica que los relatos históricos también señalan sobre la reina, en su camino hacia la dignificación religiosa, es que la reina santa Isabel de Portugal no se dejó influir por los hábitos ostentosos de la corte, ni los de la aragonesa en la que creció ni los de la portuguesa en la que vivió casi hasta su muerte. Siempre prefirió la oración, la piedad y la caridad, dedicándose a quienes necesitaban su ayuda incluso si con ello tenía que contravenir el protocolo o contrariar al propio rey Dionís: "Rezaba sin cesar y sufrió en silencio".[114]

De esos escritos se puede interpretar que la reina desarrolló un gran desapego a los lujos terrenales y al cuidado físico, así como la adopción de medidas conducentes evitar los pecados capitales: lujuria, soberbia, avaricia, etc., así como la vanidad. Ello puede dar pie a interpretaciones prosantidad a favor de decir que "odiaba su cuerpo terrenal". Pero junto a lo supuestamente "milagroso" de su nacimiento y el alejamiento de los pecados capitales y la vanidad comentados, encontramos el que quizá es el "milagro" más reconocido y representado: el llamado «milagro de las rosas», común a su tía Santa Isabel de Hungría, a Santa Casilda y a San Diego de Alcalá[115], y que se representa en todas las narraciones de la vida de la santa, con claras vistas a su canonización en 1626: "Ocurrió que un día la reina Isabel de Portugal llevaba de forma disimulada, como acostumbraba, entre sus ropas una gran cantidad de dinero (otras fuentes citan pan o simplemente limosnas en general) destinada a los pobres pero se cruzó en su camino con el rey que expresamente le había prohibido que diese limosna o ayudase a los pobres; la reina fue sorprendida por el rey que al interrogarle sobre qué ocultaba entre sus ropas la reina respondió azorada que no era nada importante, que solo

[113] Franco, António Cândido (2010). *Os Pecados da Rainha...* p. 186.

[114] Barros Leite, Fernando. *O rei D. Dinis e a rainha santa Isabel…*, p. 150.

[115] Monteira Arias, Inés; Muñoz Martínez, Ana Belén y Villaseñor Sebastián, Fernando (edits.). *Relegados al margen: marginalidad y espacios marginales en la cultura medieval.* Madrid: Instituto de historia CSIC, 2009, p. 203.

eran flores y, al forzarle el rey a mostrarlo, las limosnas se transformaron al abrir sus ropajes en un manojo de rosas" (interpretación libre/adaptada con base en varias de las diferentes historias y narraciones que sobre el mismo hecho existen, que han sido consultadas).[116]

Desde el convento de Santa Clara que fundara en Coímbra surgirá un culto privado y local a la Santa Reina que pronto se extendería a toda la diócesis siendo reconocido por el Papa León X durante el reinado de Don Manuel Como hemos señalado, no será hasta el siglo XVII cuando el Papa Urbano VIII concedería la canonización de la reina, el 25 de mayo de 1625, tras un largo periplo de presentación de pruebas, documentación y la apertura del sepulcro para comprobar la incorruptibilidad del cuerpo por parte de los prelados de Roma, la reina Isabel de Aragón se convertía en santa Isabel de Portugal ampliándose su culto a todo el ámbito cristiano.[117]

Como parecen reflejar la mayor parte de los autores y de las pruebas documentales consultadas alas que hemos hecho referencia, la vida de santa Isabel de Portugal (muy inspirada en la de su tía santa Isabel de Hungría) reflejaba en gran medida los estándares demandados en la época para las mujeres de su estamento, respondiendo a una búsqueda del refinamiento y de la distinción sobre el resto de la sociedad (como hemos apuntado más arriba).[118] A eso se unía la preocupación general de conferir a este tipo de mujeres ese fuerte sentido espiritual y virtuoso, mujeres "temerosas de Dios", que en el caso de que llegasen a reinar les otorgaría el carácter tipológico de una reina que responde claramente a un modelo de inspiración totalmente mariana[119] y una espiritualidad concreta, que fueron muy demandados en la Edad

[116] Cidraes, M. Lourdes. "Isabel de Aragão, Rainha Santa:…, pp. 7-8, https://www.academia.edu/12166500/Isabel_de_Arag%C3%A3o_Rainha_Santa_da_Hist%C3%B3ria_ao_Mito%20 [07/08/2021]. También en:

Ramóa, Joana. "Isabel de Aragão, rainha e santa de Portugal:.. https://doi.org/10.4000/cultura.356 [02/08/2021].

Barros Leite, Fernando. *O rei Dinis…*

[117] Cidraes, M. Lourdes. Ibidem.

[118] Franco, José Eduardo y Ribeiro Rebelo, António Manuel (coordinadores). *Utopia Global do Espírito Santo. Santidade, Instituiçoes e Patrimonio.* Coimbra: Editorial da Universidade de Coimbra, 2021, pp. 156-157.

[119] Pelaz Flores, Diana. (2017). *Reinas consortes…*, pp. 53-60.

Media.[120] Es decir, a una educación enfocada, principalmente y como ha quedado expuesto, a crear no solo buenas y pías esposas y madres sino mujeres responsables que supiesen representar bien a sus padres y familias. [121] Este papel fue desarrollado a la perfección (y casi al extremo) por santa Isabel de Portugal como devota esposa del rey Dionís y modelo luso-aragonés de virtudes, de esposa, de madre y de reina.[122]

Isabel no solo perdonó sus faltas a su esposo el rey Dionís sino que además educó a sus bastardos en la corte, y ejerció astutamente como representante de la familia mediando primero entre su marido y su cuñado, después entre padre e hijo, y al final entre tío y sobrino, promoviendo además, las Paces de Campillo (1304) entre su hermano Jaime II rey de Aragón y su yerno, Fernando IV rey de Castilla.[123] Al parecer, se presentaba rezando en los campos de batalla para evitar el combate entre sus familias. Igualmente hizo alarde de está devoción, educación y gran cultura adquirida así como de lo que se esperaba de ella en las negociaciones familiar y peninsular desarrolladas a favor de su amiga y consuegra la reina de Castilla María de Molina. Su objetivo era evitar las guerras internas que las dividían y debilitaban, y centrarse en combatir al infiel que las amenazaba desde el sur en sus propias tierras[124], como ya se venía demandando también desde hacía bastante tiempo por parte del papado[125]. Todo ello dentro de ese devocionario pío con finalidad político-social-familiar, al que se unían a las continuas y prolijas donaciones y fundaciones piadosas y religiosas que ya hemos comentado. Tras la muerte de Dionís y la donación de gran parte de su fortuna, culminarían con su testamento en el que destinó prácticamente el resto de lo que quedaba de su fortuna a estos fines.

---

[120] Ramóa, Joana. "Isabel de Aragão, rainha e santa de Portugal:.. https://doi.org/10.4000/cultura.356 [02/08/2021].

[121] Ibidem.

[122] Franco, José Eduardo y Ribeiro Rebelo, António Manuel (coords.). *Utopía global do Espírito Santo…*, p. 156.

[123] Burguera Nadal, María Luisa. "Isabel de Portugal: una infanta…", p. 18.

[124] Ibidem.

[125] Pous Marcos, Alejandro. "Los dos matrimonios de Sancho IV de Castilla", en *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, VIII. Madrid: CSIC, 1956, p. 40.

2. María de Molina

Sin duda, en María de Molina encontramos una de las mujeres más poderosas, influyentes e inteligentes de la Edad Media peninsular, que ha pasado a la historia por haber sido la primer y única mujer en haber desempeñado un más que importante papel durante tres reinados consecutivos y diferentes.[126] Durante cuarenta años lidió con casi todo el mundo, demostró sus grandes capacidades políticas y supo elevarse dentro y fuera de los límites de Castilla sobre el ideario político y social del momento como una de las grandes figuras de su tiempo[127]. Fue garante de paz y control sobre el infiel, de la estabilidad económica y social, y la prosperidad cultural con la creación y promoción de numerosas obras pías, donaciones y construcciones. Primero como consorte de Sancho IV y luego regente durante las minorías de edad de su hijo Fernando IV y de su nieto Alfonso XI de ahí su apodo: "la tres veces reina". [128] A pesar de ello, no solo no fue calificada de santa por la Iglesia, a pesar de contar con innumerables obras pías y fundacionales, sino que la propia Iglesia y los representantes de su poder en la tierra en ese momento se encuentran entre los principales promotores que durante años se dedicaron a poner piedras en su camino hacia la estabilidad familiar y del trono castellano[129] y su política exterior.[130]

La imagen de la reina María de Molina evoca inmediatamente en nuestra mente la figura de otras mujeres importantes que fueron forzadas a luchar contra muchos (por no decir casi todos) en los enfrentamientos por el control del poder monárquico, Así recuerda el caso de la reina Urraca o la gran figura inspiradora y modelo a seguir para María de Molina: su abuela Berenguela, reina de Castilla, madre del monarca Fernando III el Santo, quien logró unir la Corona. A este grupo unimos sin problema a otras féminas ilustres como Beatriz de Suabia (1205-1235), esposa de citado Fernando III y madre de Alfonso X (suegro y primo de María), o la esposa de este: Violante de Aragón

[126] González Mínguez, César. "El perfil político de la reina María de Molina"…, p. 244.

[127] Benítez Guerrero, Carmen. "María de molina, reina madre entre la literatura y la historia". En Val Valdivieso, María Isabel del y Jiménez Alcázar, Juan Francisco (coordinadores). *La mujer en la Edad Media*. Murcia: Sociedad Española de Estudios Medievales: Editum, 2013, p. 265.

[128] Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *María de Molina, tres veces reina.* Madrid: Editorial Espasa-Calpe, 1967.

[129] Del Valle Curieses, Rafael. *María de Molina...*, pp. 113-120 y 130.

[130] Pous Marcos, Alejandro. *Los dos matrimonios de Sancho IV*…, p. 81.

(1236-1300) suegra y enemiga directa de Doña María de Molina y, por supuesto, la reina Santa Isabel de Portugal (1271-1336), coetánea de María de Molina.[131] Y así, seguiríamos con varias reinas borradas u olvidadas, como su nuera Constanza de Portugal (1290-1313). Pero si algo está más que claro es que en una época tan convulsa la acción, dirección e influencia de todas estas reinas forjó, alimentó y afianzó enormemente a las monarquías del momento, hecho para el que, sin duda, habían sido educadas y para el que demostraron que estaban más que preparadas.[132]

Poco se sabe de la infancia y juventud de María, de hecho se desconoce el lugar y el año de nacimiento aunque, según las fuentes, podría ser el año de 1260 en la zona de Tierra de Campos. Solo sabemos que parecía que no estaba destinada a ser la gran mujer que fue ya que, como hija segundona, no era ni siquiera heredera de su buque insignia: el importante señorío de Molina.[133] A pesar de eso, fue educada de forma esmerada porque María Alfonso de Meneses era una de las hijas del infante Alfonso de Molina (hermano de Fernando III el Santo) y, por tanto, prima carnal de Alfonso X el Sabio (en cuya corte itinerante es de suponer que pasase algún tiempo en su juventud junto a las damas, infantas y reinas, como correspondía a una mujer de su cuna).[134]

En una de estas asistencias y eventos conoció al segundo hijo de su primo Alfonso, el infante Sancho, quien se enamoró (al parecer perdidamente) de ella durante el bautizo de una de sus hijas naturales, Violante, fruto de sus relaciones con María de Meneses de Ucero, prima de María. Pero Sancho ya estaba prometido a Guillerma de Montcada con quien, según algunas fuentes, ya estaba desposado con ella aunque no hubiese habido consumación matrimonial[135] ya que la ley ofrecía dos fórmulas matrimoniales que podían llevar a confusión: *verba de praesenti* y *verba de futuro*[136], siendo la segunda únicamente una promesa matrimonial futura. Al supuesto enamoramiento de Sancho se pudo unir según decían el hecho de que, según las crónicas, Guillerma de Montcada parecía ser bastante menos agraciada y de bastante

[131] Fuente, María Jesús. *Reinas medievales en los reinos hispánicos.* Madrid: ediciones La esfera de los libros, 2003.

[132] Pelaz Flores, D. (2017). *Reinas consortes…*, p. 43.

[133] Del Valle Curieses, Rafael. *María de Molina…*, pp. 33-35.

[134] Ibidem.

[135] Pous, Alejandro Marcos. *Los dos matrimonios de Sancho IV…*, pp. 23-24.

[136] Ibid., pp. 33-34.

peor temperamento[137], pero cuya dote[138], que incluía todos los bienes que le vizconde del Bearne poseía al sur de los Pirineos incluyendo Mallorca, las baronías de Montcada y Castellvell con todas sus pertenencias en Cataluña, los bienes en el reino de Aragón, y su poder político eran bastante más interesantes que los de María.[139]

Pero Sancho juró casarse con María a toda costa[140], sin el apoyo de su padre, sin el apoyo de Gastón del Bearne, padre de Guillerma, e, incluso, sin el apoyo del papa ya que no contaba con la necesaria dispensa papal (ya que María era tía suya en segundo grado al ser prima-hermana de Alfonso X el Sabio padre de Sancho y, por tanto, había pecado de consanguinidad). Con este acto se granjeó la enemistad de los poderosos señores del Bearne, la excomunión por parte del papa y la oposición del rey Alfonso X el Sabio y su esposa Violante de Aragón. Al referirse a ella Mercedes Gaibrois de Ballesteros definió lapidariamente las principales características en la vida de Doña María de Molina: "La mujer de Sancho el Bravo empezaba su actuación política como pacificadora, y ésa habría de ser siempre su misión. María Alfonso de Meneses poseía el don de la concordia".[141]

Y todo ello guiada habitualmente, como todos coinciden, por una gran y brillante prudencia, el amor que sentía por su hijo y su honor, y el amor de su pueblo diciéndose de ella:

> "Set prefata regina, tanquam prudens multum et circumspecta domina, tam filium suum regem predictum, qui cum ea tunc moram trahebat ibidem, quam regna ipsius prout melius poterat, gubernabat" y "Cumque predictus rex Fernandus una cum predicta regina matre sua, que magno suo consilio et

[137] Rodríguez Arango, María de los Ángeles. "María de Molina, Reina y personaje dramático". *Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 1975, Nº. 36, p. 61.

[138] Pous, Alejandro Marcos. *Los dos matrimonios de Sancho IV.*.., pp. 25-26.

[139] González Mínguez, César. "El perfil político de la reina María de Molina"…, p. 242. Y cita el autor literalmente "Guillerma de Moncada era una de les honrrades doncellez que filla de rey no fos, que fos en Espanya". También en:

Muntaner, R. de, *Crónica catalana.* Barcelona: Editorial de A. Bofarull, 1860, cap. CLXXIII.

[140] Morales Muñiz, Dolores Carmen. "María de Molina. La reina prudente". *Revista Historia Iberia Vieja*, 2007, nº 20, p. 55.

[141] Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *María de Molina*,…

prudencia tam regem ipsum qua terram suam quasi sola multum laudabiliter, prout melius poterat, gubernabat"[142]

como también da fe obras literarias no primarias como *La Prudencia en la Mujer*, de Tirso de Molina o la reciente novela histórica de Almudena Arteaga.

Así, en julio de 1281 y en presencia de cuatro obispos (lo que molestó más todavía al Papa): los de Toledo, Burgos, Cuenca y Coria, María (aún) Alfonso de Meneses y el infante Sancho contrajeron matrimonio.[143] Se ganaba Sancho así su primera excomunión: por matrimonio ilegítimo anulando el concedido, por bigamia y porque, además, María Alfonso de Meneses era la madrina de su citada hija natural, Violante, con la prima de María. La segunda excomunión vendría al declararse heredero y regente en detrimento de sus sobrinos. María Alfonso de Meneses daría a luz en sus 13 años de feliz matrimonio (decimos feliz porque, contrariamente a lo que se estilaba en la época, parece ser que Sancho le fue inusitadamente fiel y que la trató con extremada dulzura y amor) a siete hijos todos ellos, por tanto, considerados ilegítimos por la Iglesia y la sociedad.[144]

La falta de la dispensa papal y su relación con el papado marcarán en gran parte del devenir de María Alfonso de Meneses que, en esta época y tras la muerte de su madrastra Mafalda, señora de Molina, y su medio hermana Blanca, heredera e hija de Mafalda, pasará a ser señora de Molina por cesión de este señorío por parte de Sancho (el padre de Blanca y María, el infante Alfonso, fue señor de Molina por su matrimonio de Mafalda de Lara, por lo que a María no le correspondía ser señora de Molina por herencia, pero tras la muerte de Blanca el señorío se donó a la corona y Sancho lo cedió

[142] Maestre Jofré de Loaysa. *Crónica de los reyes de Castilla Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV*, 1248-1305/*Crónica de Loaysa.* (García Martínez, Antonio ed. y trad.), Murcia: Diputación de Murcia, 1961, cap. 225, 60, pp. 153 y 173. Según cita y traducción de Pérez López, José Luis. "Libro del cavallero Zifar: cronología del Prólogo y datación de la obra a la luz de nuevos datos documentales" en *Vox Romanica*, 2004, vol. 1, pp. 217-218: "Pero la reina, como señora muy prudente y circunspecta, gobernaba lo mejor que podía su hijo el rey que entonces estaba con ella en Valladolid y a los reinos de este" y "El rey Fernando y su madre la reina [se veían obligados por entonces a permanecer en Valladolid]. Esta, con su gran tacto y prudencia, casi sola, acertadamente gobernaba como mejor podía al rey y a su tierra".

[143] Morales Muñiz, Dolores Carmen. "María de Molina, la reina…", p. 53.

[144] Ibid., p. 56.

a su esposa).[145] La bula de 1291 *Proposita nobis dispensa* fue anulada al demostrarse que era una falsificación que, aunque procedía de la cancillería papal, fue falsificada en la real castellana, muriendo así el rey sin llegar a legitimar a los hijos de María. Este argumento pesaría sobre los hombros de María de Molina al ser esgrimido por sus opositores durante años. Y para una mujer de su época y de su estatus, como hemos comentado, perder la honra y el favor de la Iglesia, condenándose al fuego eterno, no debía ser la mejor opción.[146]

Así es posible que, como afirma Dolores Carmen Morales Muñiz en su artículo "María de Molina la reina prudente", "el mayor gasto que hubo de hacer la reina fueron los 100.000 marcos o 5.000 libras de plata con los que consiguieron, después de dieciocho años, la ansiada bula *Sane petitio tua* que legitimaba su matrimonio e hijos".[147] Montante que tuvo que entregar en "agradecimiento" al papa Bonifacio VIII, a pesar de la hambruna que asolaba Castilla en esos años[148], como quedó patente en las reuniones de las corte de los años 1298 a 1300, pero que legitimaba así a María por su "perseverancia" y en virtud de la conducta intachable de la reina que purgaba así los errores cometidos[149] y, por ende, legitimaba a su prole y los derechos de su hijo Fernando como Fernando IV.

Y razón no le faltaba ya que, aunque María Alfonso de Meneses no estuviese destinada a ser la señora de Molina. Pero tampoco a ser una reina ya que el heredero oficial del rey Alfonso X era su primogénito Fernando (llamado el de la Cerda) y, por tanto, los derechos sucesorios de Fernando de la Cerda deberían haber pasado a sus descendientes tras su fallecimiento (en este caso a Alfonso de la Cerda, su pequeño hijo) según marcaba la recientemente estrenada legislación alfonsina que se recogía por medio de las llamadas Siete Partidas, y no a su hermano Sancho, como permitía el derecho consuetudinario anterior.[150] Pero al hecho de que la anterior legislación

[145] Del Valle Curieses, Rafael. *María de Molina.*…, pp. 89-90.

[146] Pous, Alejandro Marcos. *Los dos matrimonios.*…, p. 44.

[147] Morales Muñiz, Dolores Carmen. "María de Molina. La reina prudente". *Revista Historia Iberia Vieja*, 2007, nº 20, p. 58.

[148] Ladero Quesada, Miguel Ángel. "La situación política de Castilla a fines del siglo XIII", p. 245. DOI: https://doi.org/10.14198/medieval.1996-1997.11.13 [22/08/2021].

[149] Ibidem.

[150] Fuente, María Jesús. *Reinas medievales.*…, pp. 247-248.

castellana y su derecho consuetudinario (las nuevas leyes alfonsinas no habían tenido arraigo aún) contemplaban a los hermanos menores para la sucesión, unido al importante detalle de que los herederos de Fernando de la Cerda eran todavía muy pequeños (Alfonso de la Cerda apenas había cumplido los 14 años) fue aprovechado por el infante Sancho para ser nombrado rey como legítimo sucesor de su padre a quien, al parecer, no le parecía desagradable la idea por su actitud en la "lucha contra la morisma"[151]. Ante ello se encontraría con la oposición frontal de su madre, y abuela de los infantes de la Cerda, la reina madre Violante de Aragón[152] que se erigiría como un auténtico bastión defensor de los derechos de los Infantes de la Cerda: Alfonso y Fernando. De igual modo ambos infantes también encontrarían apoyo en su tío, el rey de Francia que intentaba aumentar sus posesiones por el sur y de Aragón.[153]

Como ya hemos comentado, los opositores a Sancho el Bravo intentaron por todos los medios deslegitimar a sus herederos a favor de los Infantes de la Cerda. Y uno de estos medios resultó ser la Iglesia y el profundo rigor religioso del momento, ya que no solo se cuestionaba la validez del enlace con Sancho por su compromiso con Guillerma de Montcada, sino que muchos autores esgrimen que la falta se centró en dar a entender que Sancho ya estaba casado *de facto* con Guillerma de Montcada (aunque no lo hubiese ratificado)[154] cuando contrajo matrimonio con María Alfonso de Meneses en 1282. Por tanto él era indiscutiblemente bígamo y cometía incesto pero ella junto al incesto perdía toda su honra.

Pero, además, los detractores del nuevo rey esgrimían que el matrimonio lo celebraba con una prima carnal de su padre (por tanto tía segunda suya), incurriendo así en un delito eclesiástico de consanguinidad por lo que el papa Martín IV declaró "incestas nuptias" la unión matrimonial, ordenó la inmediata separación y excomulgó a Sancho que parecía más preocupado por combatir al infiel que por este asunto. O por lo menos no tanto como lo estaba María en la defensa de sus derechos[155], su piedad, la salvación de su alma y la preservación de los derechos sucesorios de los hijos que pudiese tener con Sancho IV el Bravo. Pero resultó que, en este momento, los

[151] Pous, Alejandro Marcos. *Los dos matrimonios…*, p. 34.

[152] Del Valle Curieses, Rafael. *María de Molina...*,

[153] García Alfonso, Miguel Ángel. "María de Molina (1260-1321): …", p. 311.

[154] Pous, Alejandro Marcos. Ibidem.

[155] González Mínguez, César. "El perfil político de María…", p. 242.

representantes del poder terrenal de la Iglesia y sus intereses eran más partidarios de los Infantes de la Cerda (o más bien del rey de Francia) que de Sancho. Por ello la ansiada dispensa tardaría bastante en llegar tras varios esfuerzos infructuosos por parte de la reina, que pasaban por los cambios de reyes en Francia y Aragón (con acuerdo matrimonial por el Tratado de Monteagudo entre Jaime II, hermano de santa Isabel, y la infanta castellana Isabel)[156], más afines a Castilla y la creación de una embajada encabezada por el arzobispo de Toledo. Esta buscaba usar a Francia y a su rey Felipe IV el hermoso de nexo para conseguir las bulas que, por un lado, dispensasen el matrimonio entre María y Sancho y, por el otro, no diesen al traste con el proyectado enlace entre la infanta y Jaime.[157]

Tras la muerte del papa Nicolás IV, según indica Rafael del Valle en su obra *María de Molina*, apareció concedida para calmar los ánimos en tan tensa situación una bula bajo el nombre *Propósita nobis* en el breve interregno que se dio con el papa Celestino V.[158] Decimos apareció concedida porque, tras el ascenso al solio pontificio de Bonifacio VIII, la bula fue tachada de falsificación y anulada por este papa (parece ser que, efectivamente, una fuerte suma de dinero sirvió para acceder a la cancillería pontificia y llevar a cabo la falsificación). Los esfuerzos y obras pías de la reina María de Molina, unidos a las buenas referencias de los reyes vecinos y sobre todo al gran esfuerzo y méritos de Sancho en la cruzada contra el infiel, que le granjeaban cierta afinidad con el nuevo papa, junto con el arrepentimiento mostrado por los dos reyes tras la consumación del matrimonio, aun siendo conscientes del grado de parentesco, parecían deber suficientes para que Bonifacio VIII ratificase la legitimidad del matrimonio. Pero no fue tan fácil, ya que para que el papa disolviese el primer matrimonio (aunque fuese no consumado) se necesitaba el consentimiento de ambos cónyuges y Guillerma no lo daba.[159]

Como temía Sancho IV, no llegó a ver esa bula que sería concedida en el año 1301[160], seis años después de su muerte. Bonifacio VIII no pudo negarse a argumentos tan convincentes como los 10000 marcos de plata procedentes de la fortuna de la propia

[156] Del Valle Curieses, Rafael. *María de Molina.…*, pp. 121-135.

[157] Maestre Jofré de Loaysa. *Crónica de los reyes de Castilla.…* Cap. 225, p. 191.

[158] Del Valle Curieses, Rafael. Ibid., pp. 83.

[159] Pous, Alejandro Marcos, *Los dos matrimonios.…*, p. 46.

[160] Ibid., pp. 81-82.

reina y de un reino sumido en una enorme crisis económica en esos momentos. Pero que, como ya hemos citado en palabras de Dolores Carmen Morales Muñiz, sin lugar a dudas fue: "El mejor gasto que pudo hacer la reina", y sin duda fueron la mejor inversión que pudo afrontar, ya que legitimaba el frenado ascenso al trono de su hijo y heredero del rey Sancho IV, el joven Fernando IV.[161] Si por algo se había caracterizado la joven reina era por su astucia política y su capacidad para mediar en los conflictos que su marido iba levantando. Pero esto no era nada comparado con todo lo que estaba por llegar.

Contando con la oposición de gran parte de la arribista nobleza castellana, María de Molina se reveló como una hábil estratega encontrando el apoyo necesario para la causa de su joven hijo (que fue legitimado a la edad de 16 años ante el empuje de la nobleza y los Infantes de la Cerda). Se mostraba la reina accesible, sencilla y dispuesta a buscar lo mejor para todos, lo que le granjeó el respaldo de las oligarquías urbanas y las ciudades (sobre todo Valladolid), y de parte de la voluble nobleza con sus ejércitos.[162]

Dentro de esta imagen de piedad, bondad y respeto por la Iglesia la reina parece ser que nunca buscó represaliar a sus enemigos o a quienes la obstaculizaron sino todo lo contrario: trató prudentemente de ser conciliadora y juiciosa, tratando de ganarlos para su causa aun a costa de pérdidas personales.[163] De hecho, tuvo que frenar en muchas ocasiones la sed de venganza de su hijo Fernando una vez coronado rey que llegó a volverse contra la propia reina siendo mal asesorado por su tío el infante don Juan, por los Haro y por don Juan Núñez de Lara, que llegaron a acusar a la reina María de Molina de mala administración durante los años de la minoría y de haberse apropiado de importantes cantidades de dinero de las arcas reales[164]. Sin embargo parece ser que la realidad fue todo lo contrario: la reina al parecer hipotecó o se desprendió en varias ocasiones sus rentas y posesiones a favor de la Corona y/o para frenar el ímpetu nobiliario, hasta el punto de prácticamente enajenar toda su fortuna, joyas y todo su patrimonio. Nuevamente volvería a mediar para asegurar la sucesión y el trono castellano cuando hubo problemas por la asignación de la tutoría de su nieto, el pequeño

[161] Morales Muñiz, Dolores Carmen. "María de molina…", p. 58.

[162] Maestre Jofré de Loaysa. *Crónica de los reyes de Castilla.*… Cap. 225, p. 173

[163] González Mínguez, César. "El perfil político de María…", p. 245.

[164] Ibid., p. 246.

Alfonso XI.[165] Parece ser que la situación llegó a tal extremo para la reina que el rey al darse cuenta del perjuicio creado le proporciono una asignación extraordinaria de 700.000 maravedíes anuales extraordinarios como medida compensatoria hacia su denostada madre, reflejo de lo que además la reina procurar dejar por escrito en su testamento.[166]

Así dejaba patente la reina su intención personal de búsqueda de la paz general de forma incansable en una carta que dirigió a su hermano el rey de Aragón Jaime II en noviembre de 1312, después de la muerte de Fernando IV, según una transcripción de Mercedes Gaibrois de Ballesteros: "Rey, fago vos saber que vi vuestra carta et lo que me enviaste decir de cómo vos doliades mucho de la muerte del rey mio fijo, et que tomárades ende muy gran pesar en vuestro corazón, et que, como voluntad fue de Dios de lo llevar deste mundo, que yo que ficiese lo que siempre ficiera de poner sosiego et paz en los regnos. […] Et quanto es en lo mío, siempre yo trabajaré en que servicio de Dios et del rey don Alfonso mio nieto sea guardado. Et así como gran tiempo ha que tomé afán et trabajo porque asosiego et paz oviese en los regnos, cuanto yo más pude, pugnaré de facer cuanto yo pudiere porque haya paz et asosiego".[167]

Consciente de los límites y capacidades, pero también de su gran potencial, promovió alianzas dinásticas entre Castilla y Portugal con el Tratado de Alcañices (1297). También aprovechó la solidaridad femenina favoreciendo una gran armonía y entendimiento con santa Isabel de Portugal, su consuegra y reina de Portugal quien intentó por todos los medios apaciguar las disputas y mediar, como María de Molina, en los conflictos internos y externos que las rodeaban:

> "Sepan quantos esta carta viren y leer oyren que como fuesse contienda sobre villas y castiellos y terminos y partimentos y posturas y pleitos entre nos don Fernando por la gracia de Dios rey de Castiella, de Leon (…) de la una parte et don Denys por la gracia de Dios rey de Portogal y del Algarbe de la otra et por razón destas contiendas de susodichas naciesen entre nos

[165] Maestre Jofré de Loaysa. *Crónica de los reyes de Castilla.*.. Cap. 225., p. 191.

[166] Benavides, A. *Memorias de Don Fernando IV de Castilla.* Madrid: 1860, vol. I, p. 596, y también en: Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *Un episodio en...*

[167] Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *María de Molina…*, pp. 194-195.

> muchas guerras y omezillos y enxecos en tal manera que de las nuestras tierras de anbos fueron muchas robadas y quemadas y estragadas (…) yo rey don Fernando (…) et yo rey don Denys (…) oviemos acuerdo de nos avenyrmos y fazemos avenencia entre nos (…)".[168]

Y utilizó sus armas para desenvolver su poder: repartió a sus hijos y los utilizó para transformarlos en moneda de cambio para obtener la lealtad de los concejos y de las ciudades en busca del bienestar común y de Castilla porque, en las palabras de Ferrán Sánchez de Valladolid en su crónica: "Los omes avrian mayor vergüenza é guardarían mejor las villas é las otras tierras enderredor".[169]

Con la gracia de Dios y vestida con hábito dominico, moría en julio de 1321 María Alfonso de Meneses, señora de Molina y reina de Castilla. La tres veces reina hizo testamento en dos ocasiones: en 1308 y 13 años después el definitivo, pocos días antes de morir en julio de 1321 (ver Anexo). En ambas ocasiones la reina no dejaría de recordar todos los sufrimientos y esfuerzos superados para llegar a ese momento en beneficio de la familia, del reino y de Castilla, y para mantener el poder. Flórez describe su muerte: "Con extremo laconismo por la tremenda sensación de orfandad que se percibió en el reino tras el fallecimiento de María de Molina, dada «la grandeza de la madre que perdían», pues no en vano sus «hombros habían sostenido en paz la máquina de tan crecidos Reynos»".[170]

En estos testamentos, al igual que en el de su homóloga santa Isabel de Portugal abundan las donaciones pías como bien se ha visto. En palabras de Larriba Baciero son "un medio de asociar las riquezas terrenales a la obra de salvación eterna, de ganar los *aeterna* sin perder por completo los *temporalia* Le Goff dice que es un pasaporte para el cielo, un contrato de seguridad entre el individuo mortal y Dios, por mediación de la

---

[168] Amaral, Luís Carlos, y García, Jôao Carlos, "O Tratado de Alcañices (1297): uma construçâo historiográfica" en *Revista da Facultade de Letras*. História, vol. XV, tomo II, 1998, p. 967.

[169] Sánchez de Valladolid, Ferrán. *Crónica de Fernando IV*. (Por Puyol y Alonso, Julio). Madrid: Editorial Reus para Real Academia de la Historia, 1920.

[170] Flórez, Enrique. *Memorias de las Reinas Católicas. Historia Genealógica de la Casa Real de Castilla y de León*. Madrid: 1761. (Edición moderna: Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, 2002. Volumen I)

Iglesia".[171] Así, doña María no olvidó la dotación de misas por su alma, la de su hijo y la de su hermana Blanca, contribuyó a las obras de la iglesia las Huelgas Reales de Valladolid, del monasterio de monjas franciscanas de Toro, del monasterio de san Quirce de Valladolid, del monasterio de Santo Domingo de Toro (al que donó, además, las rentas del portazgo y los *pechos* de los judíos para rezos por su alma) y el convento de los dominicos de Valladolid. Además de sufragar todas estas obras de monumentos o posesiones pertenecientes a la Iglesia, dejó dotación para el monasterio de las Huelgas de Valladolid y devolvió las propiedades que ella disfrutó en vida a las órdenes religiosas, que antes las habían detentado. Por supuesto, no olvidó las donaciones para alimentar y vestir a los más necesitados de sus súbditos.[172]

Sabemos que la señora de Molina fue una reina popular, querida y admirada por el pueblo[173], que no dudó en anteponerla al propio rey en ocasiones. Por ello no es de sorprender que el mayor respaldo de la reina, ante los problemas y ante las peticiones de servicios especiales por necesidades económicas, proviniese precisamente de los concejos y de las, gracias en parte a ella, poderosas hermandades surgidas en ciudades como Valladolid.[174]

Los restos mortales de la reina descansan hoy en un sepulcro construido en alabastro con su imagen tal y como pidió ser refleja en su testamento: "Que aya vna figura en çima del monumento en que esté yo figurada con abito de frayra predicadera"[175]. Este sepulcro se halla situado en el centro del crucero de la iglesia conventual de las Huelgas Reales de su amada ciudad de Valladolid.[176]

Resulta innegable la labor mediadora de la única mujer que ha reinado tres veces en Castilla.

---

[171] Larriba Baciero, Manuel. "El testamento de María de Molina". *Signo Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 1995, p. 203.

[172] Del Valle Curieses, Rafael. *María de Molina.…*, pp. 277-278.

[173] González Mínguez, César. "El perfil político de María…", p. 249.

[174] González Mínguez, César. Ibid., p. 246. También en:
Del Valle Curieses, Rafael. Ibid., pp. 129-144 y 279.

[175] Rochwert-Zuili, Patricia. "La actuación pacificadora de María de Molina", en *La paix des Dames / Des bureaucraties au service des cours*, 2015. DOI: https://doi.org/10.4000/e-spania.24170 [16/08/2021]

[176] Benavides, A. *Memorias de Don Fernando IV...*, pp. 680-686.

3. La mediación como ejercicio del poder político femenino medieval

Como afirma Silvia María Pérez González puede ser cierto que las mujeres no han sido tan relevantes históricamente porque no han estado en primera línea en el campo de batalla o porque no han sido el centro de acción política. Pero esta afirmación resulta demasiado generalista, ya que existen muchos casos de mujeres con una trayectoria vital que escapa a la visión tradicional: "Sus opciones y sus posibilidades de elección van a estar condicionadas por la capacidad femenina para sortear la autoridad masculina".[177]

Y es que, como hemos visto, tanto Isabel de Portugal como María de Molina se esforzaron hábilmente por rebajar las aspiraciones y ansias de lucha de algunos de los hombres más poderosos de la época. Isabel intervino entre su esposo y su hijo, promovió las Paces de Campillo (1304) entre su hermano Jaime II de Aragón y su yerno, Fernando IV de Castilla y, al parecer, rezaba en los campos de batalla para evitar el combate. María de Molina quizá no fuese tan extremadamente devota, pero la acción mediadora no fue menor: medió entre Sancho y el hermano de este, el infante don Juan, en numerosas ocasiones[178] (siendo la más conocida la de los "sucesos de Alfaro"[179]), y entre Sancho y el padre de este, su primo el rey Alfonso X el Sabio con quien le unía una muy buena relación.[180] Posteriormente tuvo que mediar, además, entre varios miembros de la alta nobleza castellana y su hijo e, incluso, mediar los propios grupos nobiliares.[181]

Y, finalmente, se vio obligada a mediar "a tres bandas": entre los diferentes integrantes de la alta y baja nobleza, los miembros de la familia real y sus grandes aliados los concejos. Esto siempre con el telón de fondo de la mediación con el papado para obtener su dispensa y la ejercida por la propia Iglesia, que no solía tender a ayudar a pesar de los muchos esfuerzos de María por protegerla y preservar sus bienes e intereses. Así lo demuestran varios documentos ya en época de Sancho IV, por ejemplo a petición de la reina a favor del monasterio de Oya, recogidas por Mercedes Gaibrois

[177] Pérez González, Silvia María. "Emparedadas, beatas y honestas…", pp. 323-324.

[178] García Alfonso, Miguel Ángel. "María de Molina (1260-1321):…", p. 316.

[179] Del Valle Curieses. Rafael. *María de Molina...*, p. 67.

[180] Ibid., pp. 41-44.

[181] García Alfonso, Miguel Ángel. "María de Molina: (1260-1321)…", pp. 314-316.

de Ballesteros: ”Sepades que la Reyna donna Maria mj muger mj disso en commo ela rreçebeyra al aBade e Conuento del monasterio de Santa Maria de oya en su guarda e en su Comjenda e que merinos, Caualeros e escuderos e otros honbres en tren en los cotos e lugares desse monasterio e que leuan contra sus priuilegios e quelis fazien muchas fuercias e muchos tuertos e rogomela Reyna que fiziesse hi aquelo que touiesse por bien, e por derecho”[182].

O como hizo en época de su hijo Fernando IV a favor del obispado y a pesar de ponerse en contra del concejo de Palencia (recordemos que los concejos eran sus principales valedores y lo fueron para la proclamación de Fernando IV como rey): “Donna Maria, por la graçia de Dios, Reyna de Castiella, e de Leon, e sennora de Molina, al conçejo dela çibdat de Pallencia, salut e graçia. Bien sabedes en commo enbiastes dezir al rey e ami commo auia contienda entre uos e el obispo sobre los alcalles que el fiziera oganno. […] E nos sobresto ouiemos nostro acuerdo con aquellos que eran del nostro conssejo, e fallamos quelos alcalles que el obispo auie fecho oganno que auien y de seer. Por que vos mando, vista esta mi carta, que dexedes vsar de sus alcadias e oyr sus pleytos alos dichos alcalles que el obispo oganno fizo”.[183]

Sin embargo, como ya hemos citado, sería con la nobleza con quien ambas reinas desempeñaron su papel más importante como mediadoras, precisamente gracias al apoyo logrado con anterioridad de la Iglesia y esa imagen labrada de reinas pías, educadas para estas lides. Esta labor conjunta de las soberanas garantizó años de estabilidad a la península cristiana, estando ambas enfocadas en la lucha contra el infiel. El programa de legitimación, la insistencia en la cruzada común contra los musulmanes y la defensa de la ortodoxia moral y religiosa son varios de los puntos que, en el caso de Isabel de Portugal le ayudaron a alcanzar santidad y, en el caso de María de Molina, lo que Fernando Gómez Redondo ha denominado el “modelo cultural molinista”.

Como defiende el profesor Tamayo, el enfoque de las relaciones propugnadas por el profeta Muhammad y sus seguidores con el cristianismo fueron cordiales y bastante tolerantes. Otros episodios a lo largo de la historia reflejan las buenas

[182] Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *Historia del reinado de Sancho IV…*, p. 106.

[183] Rochwert-Zuili, Patricia. “La actuación pacificadora de María de Molina...”. DOI: https://doi.org/10.4000/e-spania.24170 [16/08/2021]

relaciones hasta el despunte de las cruzadas (aunque siempre dependerá de quien escriba el relato), como el rezo de Omar en la basílica de Jerusalén y la buena relación con el patriarca cristiano. Otro paradigma será el omeya cuya política arabizante llevará de una política de conquistas flexible y respetuosa con otras religiones a ciertas conversiones forzosas sobre los conquistados en el periodo de Abd al Malik. Este concepto de las cruzadas como lucha contra el infiel impulsado por la Iglesia calará fuertemente en la sociedad y en sus dirigentes. De igual manera será uno de los puntos en común entre María de Molina e Isabel de Portugal, en su ideario religioso enfocado a frenar y erradicar la peste que suponía la presencia del fiel al sur de la Península Ibérica. Esta presencia era tenida como una grave afrenta para ellas y esa educación religiosa recibida lo que las llevaba a la búsqueda de una paz y unión de los reinos cristianos para enfocarse en una lucha común contra este infiel.

Como ya hemos apuntado anteriormente, el siguiente paso más habitual tras la firma de una paz solía ser el afianzamiento de las mismas por medio de promesas de enlaces matrimoniales, como los sellados entre Isabel de Portugal y Dionís, María de Molina y Sancho, y Jaime de Aragón: el acuerdo de paz entre Castilla, Portugal y Aragón confirmado en un documento redactado el 15 de septiembre de 1291 en Ciudad Rodrigo, que contenía el compromiso entre la infanta portuguesa Constanza y el infante heredero Fernando de Castilla, (después en el Tratado de Alcañices se incluiría el enlace de la infanta Beatriz de Castilla con el heredero del trono de Portugal, Alfonso). Paralelamente se proyectó el enlace entre Jaime II de Aragón y la pequeña infanta castellana Isabel, cuyo cuidado en Aragón sería confiado a la fiel aya de la reina María de Molina, María Fernández Coronel, que serviría también como informante para la reina María en este territorio.

Como resultado de estos acuerdos ambas reinas conseguían, además, una amiga y una verdadera aliada alineada con su forma de pensar y sentir, ya que ambas parecían tener las mismas preocupaciones y ocupaciones en su continua búsqueda de la paz y de la concordia en sus respectivas familias. Prueba de ello será la frecuente y sincera correspondencia mantenida entre ambas reinas durante años, donde quedaba más que patente cómo intervinieron de forma directa, activa y personal tratando de calmar los ánimos familiares y sociales, y como trataban de evitar los enfrentamientos entre

Castilla y Aragón, por un lado, y entre Castilla y Portugal por el otro, como ya puso de manifiesto en su trabajo Ángela Muñoz Fernández.[184]

Parecen tejerse así una serie de redes de alianzas femeninas donde cabría preguntarse como lo hace Patricia Rochwert-Zuili: "¿Significaría esto que existieron modos de actuación pacificadora puramente femeninos?".[185] Y si profundizamos un poco más y retomamos la pregunta que nos hacíamos al principio: ¿uno de estos medios de actuación pacificadora sería el valor de la santidad como mujer extremadamente pía? ¿Y sería este valor un facilitador a la hora de ser tenidas en cuenta en otras esferas o bastaba como medio de actuación pacificadora el hecho de ser simplemente hábiles mediadoras?

Como afirman Esther Pascua y Ana Rodríguez, las cortes, como lugar de acceso permitido a las reinas, situaba a estas mujeres "en escenarios propicios para actuar".[186] En efecto, resulta muy llamativa y destacable la cantidad de veces que Ferrán Sánchez de Valladolid habla de esos momentos en los que la reina María de Molina acude a las Cortes, como encuentros para preparar el terreno (a los reyes de su familia). Y, yendo más allá, podemos citar nuevamente el trabajo de Esther Pascua y Ana Rodríguez, cuando afirman que sobre la Tierra de Campos, de donde era originaria la reina, y sobre otras muchas posesiones detentadas por mujeres se decía que eran "tierras de mujeres". Ello permitía, para lograr la paz en el reino, el desarrollo de una serie de "redes de relaciones estables" de carácter pacífico y bastante efectivo.[187] Por otro lado, destaca Patricia Rochwert-Zuil en su *Crónica de Castilla* que la misma reina, al margen de estas redes de relación establecidas para con los reinos vecinos, había desarrollado entre los propios "caballeros villanos y omnes buenos", liderados por Alfonso Martínez, un apoyo más que resultó inestimable como fuente de información sobre los posibles problemas que se avecinasen. Esto fue así ya que, al negociar con los principales

[184] Muñoz Fernández, Ángela. "Semper pacis amica. Mediación y práctica política". Arenal: *Revista de historia de las mujeres*, nº 2, 1998, pp. 263-276.

[185] Rochwert-Zuili, Patricia. "La actuación pacificadora de María de Molina...". DOI: https://doi.org/10.4000/e-spania.24170 [17/08/2021]

[186] Pascua, Esther y Rodríguez, Ana. "Nuevos contextos políticos en la sociedad plenomedieval: esposas y señoras en un mundo de jerarquía y fidelidad" en Aguado, Ana María (ed.). *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz.* Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 1999, pp. 41-42.

[187] Ibid., p. 52.

representantes de las ciudades castellanas que prestasen el apoyo a la coronación de su hijo en Valladolid, les había otorgado a los mismos una serie de privilegios y concesiones que serían el origen de la preeminencia de las ciudades en el futuro (de hecho, el citado Alfonso Martínez sería alcalde de Palencia).[188]

[188] Rochwert-Zuili, Patricia. *Crónica de Castilla*. París: e-Spania Books, 2010.
DOI: http://e-spanialivres.revues.org/137 [19/08/2021].

CONCLUSIONES

Las mujeres como colectivo son consideradas a lo largo de la Edad Media pecaminosas por lo que se tendió a elaborar normas con las que, de manera general, el poder, el saber y la razón quedaba en manos del patriarcado, y escapando en algunas ocasiones en damas de buena cuna. Hubo reinas que a lo largo de la Edad Media fueron líderes en el terreno político o que lo fueron, además, como reinas-santas, por ser mujeres cristianas. La concepción hegeliana de la religión viene dominada por completo por la figura del poder hasta el punto de definir la religión en general como un tipo de poder. Equivocadamente se suele tender a creer que las únicas formas en que el poder funciona es inhibiendo o destruyendo, pero existe además otra forma de actuación del poder: como medio de comunicación. Aquí el poder permite que, como dice Byung-Chul Han en su obra *Sobre el poder,* la comunicación "fluya sin interrupción en una dirección determinada" haciendo que el otro acate o tome por buenas las decisiones que se comunican generando así el contexto idóneo, para "incrementar la probabilidad de que se produzcan unos contextos de selección que por sí mismos serían improbables".

Como ha señalado Carlos Laliena citando a Pauline Stafford las frecuentes crisis políticas facilitaban la llegada de las mujeres pertenecientes a la estirpe real a altas cotas de poder obteniendo con ello gran poder y además un poder reconocido como legítimo. Los casos más claros los encontramos en las minorías de los herederos del trono o en los intentos por colocar a vástagos en primeras líneas sucesorias por medio de rebeliones de hermanos o primos. Desde esta perspectiva, las asociaciones femeninas comentadas, ponen de manifiesto redes de poder tejidas por mujeres para garantizar los de su familia. Por otra parte señala también César González Mínguez en su artículo: "Mercedes Gaibrois fue consciente de la necesidad de no olvidarse de los estudios históricos de carácter biográfico, es decir, los referidos a las personas con nombre propio y auténticos protagonistas de la historia, que sufrían ya un cierto repliegue en aquellos momentos en beneficio de los estudios sobre los conjuntos sociales o protagonistas colectivos, potenciados tanto por el materialismo histórico como por la Escuela de Annales. Anticipándose a su época, hizo una preciosa contribución a la historia de las mujeres". Sin embargo, es cierto que amplía en su estudio la figura de la reina a madre y modelo perfecto de mujer devota junto al de reina-regente. Pero lo cierto es que sin esta última labor no se explicaría el hecho de que la Corona castellana sobreviviese ese tiempo en un ambiente ambicioso y hostil por parte de la propia familia

y de la alta nobleza, tomada por las reinas como obligación propia, protegiendo al rey, a sus hijos, a su linaje y a todo el reino. También es innegable de la religiosidad de ambas: mujeres piadosas, devotas y seguidoras de las buenas costumbres de la Iglesia, que, si tomamos las aportaciones de Larriba analizando el testamento de la reina, podemos percibir además la consciencia que tenía la reina sobre su labor como intercesora y mediadora de un poder temporal y eterno. Se pueden representar a las reinas como mujeres fieles a los preceptos marcados por la Iglesia: ser una mujer humilde, piadosa y virtuosa, valores a los que supieron unir la prudencia y la astucia.

En estas relaciones las mujeres, sin duda, como ha quedado reflejado, fueron un elemento más que destacado y clave dentro de la función política. Elemento que quizá en la mayoría de los casos quedaba en un segundo plano pero que fue primordial: base de acuerdos matrimoniales, garantías sociales, conciencia familiar o magníficas consejeras, entre otras funciones, las elevan a personajes de primera línea por méritos propios más allá de la mera santidad. El mejor ejemplo de lo complicado de las relaciones trinominales entre mujeres política y religión lo tenemos en María de Molina e Isabel de Portugal: Isabel, mujer culta y letrada, hábil en política y con una gran capacidad conciliadora y pacificadora, cuyas obras pías y donaciones a la Iglesia junto a su esfuerzo por combatir al infiel fueron memorables ha visto como sus aptitudes han sido ocultadas y minimizadas a lo largo de la historia en favor de su vertiente de "santidad"; María, con las mismas virtudes y aptitudes sociopolíticas que Isabel, no solo no fue santificada sino que durante varios años fue condenada por la propia Iglesia porque que se dedicaba a cuidar, proteger y engrandecer, arrastrando en este perjuicio a su linaje y su honor.

Si nos fijamos, el problema se plantea con la capacidad de resistencia o la habilidad para lidiar con los poderes terrenales establecidos. La supuesta superioridad espiritual será un bien añadido *a posteriori,* un valor que enaltecía el linaje, que a nivel político poco o nada afectó en su momento más allá de punto de lucha en común entre las dos reinas (y los reinos cristianos del momento). Ambas tuvieron la suficiente habilidad de lidiar con estos poderes político-sociales de su época pero, ¿por qué María de Molina no fue santa siendo similar su vida y su labor de santa Isabel de Portugal? En este caso, en mi opinión, podríamos decir que María simplemente no tuvo la habilidad de lidiar de la forma correcta con la Iglesia en ese momento o no tuvo la suerte de hacerlo desde el principio en compañía de los poderes adecuados. María se mantuvo fiel

a la figura de su esposo Sancho, dato que defiende la postura de los últimos años que señala que el ejercicio del poder no puede entenderse sin las figuras del rey y la reina en su conjunto, cuya asociación nace con el matrimonio y que va más allá en lo que Theresa Earenfight ha denominado partnership.

Dentro de ese poder reginal, asumido como el hecho de adoptar diferentes papeles dentro de los ámbitos de poder más allá de los acuerdos matrimoniales y dotes aportadas podemos destacar, como hemos hecho antes, sus labores de mecenazgo (queenship) y sus funciones e importancia más allá del simple hecho de ser la esposa o madre de un monarca. Se trata de funciones conducentes en su mayoría a engrandecer su linaje. Los modos de actuación de ambas reinas fueron muy similares como vemos, resumiéndose en:

1.-La búsqueda del apoyo de la Iglesia y su preservación: Las mujeres no se dedicaban simplemente a hacer donaciones a las comunidades masculinas de monjes para que rezaran por la salvación de las almas de sus maridos y demás parientes. Tomaron, más bien, las riendas de la conmemoración, fundaron monasterios por lo general femeninos gobernados por sus hijas y nietas, crearon espacios funerarios y actuaron como intercesoras entre los vivos y los difuntos. También canalizaron la expiación de sus pecados, comandaron la escritura de crónicas que enaltecían a sus ancestros y la realización de objetos que los representaban. “Participaron activa y conscientemente, junto a quienes se han considerado tradicionalmente los guardianes oficiales de la memoria, en la creación de una cultura conmemorativa que es uno de los rasgos fundamentales y distintivos de una sociedad como la medieval en la que el pasado legitimaba el presente, los muertos a los vivos y los eclesiásticos a los laicos. Leonor de Aquitania primero y sus hijas después promovieron, en palabras de Ana Rodríguez López, y reforzaron una tradición memorial que, aprendida en las cortes en las que se criaron o asimilada de los entornos en los que vivieron y ejercieron el oficio regio, transformó el paisaje, físico y mental, de la Europa de la Edad Media”.

2.-Refuerzo de los lazos familiares y la búsqueda de paz: como solía ocurrir, se sellaban con acuerdos matrimoniales como inicio de enlaces dinásticos y de la solidaridad femenina familiar para con María que queda más que de manifiesto en la Crónica de Fernando IV (con Isabel de Portugal, con su aya, con su hermana Juana, etc.)

3.-La negociación con la alta nobleza/familia: María de Molina tuvo que negociar con la alta nobleza castellana y su familia que no dudaban en pactar con el enemigo en propio beneficio. Los principales fueron: Lope Díaz de Haro, poderoso señor de Vizcaya, pro aragonés, y también Juan Núñez de Lara, de quien necesitaba para lograr que el rey de Francia intercediera ante el papa para conseguir la dispensa que legitimase a su prole. O con su tío político Enrique el Senador, con quien, por ejemplo, a pesar de ser al principio una gran traba en el camino de María, decidió finalmente pactar una alianza para frenar al rey, manipulado en ese momento por sus consejeros Núñez de Lara el Mozo y el infante Juan[189]. También con su cuñado tuvo problemas santa Isabel teniendo que interceder por él en varias ocasiones[190], ante su marido Dionís, por los continuos intentos levantiscos del infante en connivencia con la alta nobleza lusa.

4.-La búsqueda del apoyo/cariño de las ciudades/del pueblo.

La cuestión que queda de manifiesto es que ambas encontraron en la otra importantes aliadas con similares inquietudes y aspiraciones, como queda de manifiesto en las cartas y la gran amistad que las unió y que sirvió muchas veces para apaciguar los ánimos entre Castilla y Aragón o en su lucha común empujando a los reyes a centrar los esfuerzos cristianos contra los benimeríes (como en el ejemplo de la defensa de la plaza de Tarifa) en lugar de pelear entre ellos. Aunque, como defiende el profesor Tamayo, el enfoque de las relaciones propugnadas por Muhammad y sus seguidores con el cristianismo fueron cordiales y bastante tolerantes en un principio (hasta el punto de citar el propio profeta palabras de Allah increpándolo por tratar de convertir a quienes no quieren convertirse) no lo sería ya así en esta época. De esa buena relación inicial da fe el hecho de que los cristianos eran valorados por ser conocedores de astronomía, teología y medicina, y los elegían como amigos y buenos seguidores del profeta al no considerarse depositarios de la revelación divina. Aunque el propio Muhammad los tacha de desunidos y estar siempre discutiendo, o niegue la divinidad de Jesús (sí que defenderá la virginidad de María) defiende la igualdad con Muhammad como profetas, elogiando a Jesús y llegando a invitar a una embajada cristiana a rezar con ellos. Otro paradigma será el omeya cuya política arabizante llevará de una política de conquistas

[189] Maestre Jofré de Loaysa. *Crónica de…* p. 146.

[190] Cidraes M. Lourdes. "Isabel de Aragão,… pp. 4-5,

flexible y respetuosa con otras religiones, a ciertas conversiones forzosas sobre los conquistados en el periodo de Abd al Malik. Otros episodios a lo largo de la historia reflejan las buenas relaciones hasta el despunte de las cruzadas (aunque siempre dependerá de quien escriba el relato) como el rezo de Omar en la basílica de Jerusalén y la buena relación con el patriarca cristiano.

Este concepto de las cruzadas como lucha contra el infiel impulsado por la Iglesia calará fuertemente en la sociedad y en sus dirigentes, siendo uno de los puntos en común entre María de Molina e Isabel de Portugal. Sus idearios religiosos estuvieron enfocados en frenar y erradicar la peste que suponía la presencia del fiel al sur de la península ibérica como afrenta para ellas y fruta de la educación religiosa recibida. De hecho la muerte de Fernando IV significaría un punto inflexión en la relación, buscando defender los derechos de Alfonso XI por sus lazos familiares y porque una Castilla en paz suponía para ambas no solo defender los derechos de su nieto (recordemos que Alfonso era nieto de ambas) sino también centrar sus esfuerzos en la defensa contra el infiel de Granada, como ellas y el papa querían, en lugar del ataque entre familias (recordemos que el rey de Aragón, Jaime II, era hermano de Santa Isabel).

¿Hubo por tanto modos de actuación pacificadora puramente femeninos? ¿Fue la mediación uno de ellos? La hagiografía fue uno de campos de estudio en percatarse de este tipo de fenómeno, pero no fue la única que dejó patente la mediación como hábil arma política empleada por las mujeres en la Edad Media. Una prueba de ello la tenemos en la tantas veces citada bula que concedió Bonifacio VIII a María de Molina como prueba del prestigio internacional que la reina gozaba en ese momento como hábil política de su tiempo, sobre los que se decía: «Ca este papa Bonifacio amábala e presciábala mucho, e decía que señaladamente las gracias que él facía que las facía a la Reina, e que por ella las facía al Rey su fijo e a los otros sus fijos; e además fízole otra gracia: que las tercias de las iglesias que tomara el rey don Alfonso, e el rey don Sancho, e el rey don Fernando su fijo, sin mandado de la Iglesia de Roma fasta entonce, que gelas quitaba todas, e demás que gelas daba por tres años de allí adelante; e envió desir a la Reina que en cuanto él fuese vivo, que punase en le demandar las gracias que quisiese, que cierta fuese que gelas daría;e la noble Reina gradescióselo mucho a Dios».[191]

[191] Maestre Jofré de Loaysa. *Crónica de…* p. 119.

En mi opinión, la habilidad de las reinas para sobresalir en un contexto medieval se basó en su mayor o menor capacidad para servirse del poder comunicativo y negociador con los poderes terrenales. En conclusión, consideramos que generalizar hasta el extremo de aseverar que la mayoría de las reinas que han pasado a la historia lo han hecho por causa de su santidad es un auténtico dislate, ya que hay varios ejemplos, como los que se han expuesto a lo largo de este trabajo de fin de máster, que han sido dignas de pasar a la historia "a pesar" de su santidad. Una santidad seguramente más buscada en vida, como afirma Le Goff, y que como ya hemos citado se considera un pasaporte para el cielo, un contrato de seguridad entre el individuo mortal y Dios, por mediación de la Iglesia. Podemos afirmar que en el caso de las mujeres, continuadoras y garantes de la honorabilidad y engrandecimiento del linaje, era un valor añadido de gran prestigio en esta época y que lo seguirá siendo en siglos posteriores dentro de una estructura social interconectada y binómica entre Iglesia y estado. La influencia ejercida por estas mujeres solía tender también en la mayoría de los casos, como hemos visto, a ligarse e interactuar con el espectro polarizado por los contenidos religiosos. Las mujeres de la familia real, en tanto que eran esposas, hijas y/o madres, y por extensión como reinas, reinas madres, reinas viudas o hermanas de reyes, cumplían una función básica y primordial a la hora de acumular, exhibir y publicitar, custodiar y transmitir el honor y, con ello, dar legitimidad al poder real que luego sería ejercido de forma directa por los padres, hijos y esposos de la familia a la que pertenecía y de su linaje. Por tanto, cabe decir que la santidad reginal no era garantía de éxito ni el éxito garantía de santidad pero que ambas, aunque no haya trascendido, parecen haber sido perseguidas por la gente de esta época [192]y, teniendo en cuenta que la santidad, en casi todos los casos, fue concedida *a posteriori* y no era una gran ayuda para estas mujeres en vida. Pero sí lo era la habilidad que tuvieron para congraciarse con la Iglesia que después la concedería.

[192] Hevia Ballina, Agustín. *Memoria ecclesiae xxiv hagiografía y archivos de la iglesia santoral hispano·mozárabe en las diócesis de España.* Oviedo: Memoria Ecclesiae, 2004, pp. 17-19.

APÉNDICES

I. Summa de varias de las maldades femeninas redactada por el predicador italiano del siglo XV san Antonino, arzobispo de Florencia

"*Avidum animal (*Animal avaro)

Bestiale baratrum (Bestia insaciable)

Concupiscentia carnis (Carne concupiscente)

Dolorosum duellum (Guerra dolorosa)

E(Ae)stuans aestus (Fuego ardiente)

Falsa fides (Falsa fe)

Garrulum (Garganta charlatana)

Herinnus armata (Furia armada)

Invidiosus ignis (Llama envidiosa)

Kalumniarum chaos (Confusión de calumnias)

Lepida lues (Peste ingeniosa)

Monstruosum mendacium (Mentirosa horrible)

Naufragii nutrís (Nodriza de ruinas)

Opifex odii (Artífice de odio)

Prima peccatrix (Primera pecadora)

Quietis cassatio (Anulación del descanso)

Ruina regnorum (Ruina de reinos)

Silva superbiae (Gran soberbia)

Truculenta tyrannis (Cruel tirana)

Vanitas vanitatum (Vanidad de vanidades)

Imago idolorum (Imagen de ídolos)

Zelus zelotypus (Celo envidioso)[193]

II. Testamento de Doña María de Molina

Cita literal del artículo de Manuel Larriba Baciero "El testamento de María de Molina" (aunque omitimos entre corchetes varias partes protocolarias y/o no relacionadas con la temática de este trabajo): "el 29 de junio de 1321 redacta un nuevo testamento, el definitivo. Tenía algunas novedades, como la disposición de ser enterrada en Valladolid, y repetía también algunas cláusulas como la intitulación, en que afirma María de Molina su condición de reina de Castilla y León y señora de Molina. El cuerpo del testamento se inicia con un preámbulo religioso que cobra la forma de una larga profesión de fe. Refleja, además, la idea de que la reina María escribe el testamento enfocado en buscar el perdón de sus pecados y la salvación de las almas de sus difuntos próximos. Sigue una estructura libre que refleja la gran religiosidad de la reina, articulada en: disposiciones sobre el enterramiento, repartos de dinero, fundaciones, bienes inmuebles, devoluciones, testamentarios y servidores. Dejando casi el 20% de sus rentas monetarias a obras pías y monásticas:

> *"En el nombre de Dios e de Santa María, amén. Sepan quantos esta carta deste testamento vieren commo yo, doña María, por la gracia de Dios reyna de Castiella e de León e Señora de Molina, seyendo en mió entendimiento qual me lo Dios quiso dar, e seyendo dolient del cuerpo e en mi bona memoria, conosiendo quántos bienes e quántas mercedes me fizo Dios fasta el día de oy, e aviendo grand esperanza en la su merced, a onrra e a servicio de Dios, Padre e Fijo e Espíritu Sancto, que son tres personas en un Dios verdadero e en quien creo verdaderamiente, e creo que nació en Santa María su madre que fue virgen antes del parto e después del parto, e que tomó muerte e pasión por mí pecadora salvar, e que resucitó al tercer día e que subió a los cielos e que enbió el Espíritu Santo sobre los Apóstolos así commo lo prophetizaron las profetas grand tiempo ante. E yo, coñosciendo que so pecadora, de que me arrepiento mucho e me siento muy*

[193] Fuente, María Jesús. *Velos y desvelos…*, p. 17.

culpada, e ruego e pido merced a Santa María, mi señora de quien yo fío e he esperanza, que niegue a Jhesu Christo su fijo glorioso que me perdone e tenga por bien la su santa miserycodia e la su merced que es más que los mios pecados que me salve el alma e por fazer enmienda de mios pecados.

Por ende fago mió testamento segun que aquí dirá:

Primeramiente, mando la mi alma a Jhesu Christo que pasó muerte por ella, que me la salve por la su piedat más que por mío merescimiento, e do el mío cuerpo a Santa María la Real del mío monesterio de Valladolit, e mando que me entierren, y e mando que ante que fine que me den el abito de las fray aras (sic) pedricaderas en que muera e me entierren en él.

E otrosí, mando que paguen primeramiente de los bienes que yo he el mío enterramiento e la sepultura e todo lo que es mester para ello, e que mantengan la mi compana del día que me enterrasen fasta los quarenta días.

E otrosí, mando que paguen todas las debdas que yo devo segun que están escripias en un quademno que yo fiz seellado con mió seello.

E otrosí, mando que todas las otras debdas que fallaren que yo devo a christianos demás de las que son escripias aquellas que fallaren por recabdo o por bona verdal que yo devo pagar que las paguen.

E mando que los mios testamentarios que paguen primeramiente las mis debdas que están escriptas que aquellas que fallaren en el quademo, e después las otras debdas segun dicho es de los mios bienes muebles e de las sietecientas veges mili maravedís que yo he de aver de las mis villas después de los míos días quel rey don Ferrando mió fijo, que Dios perdone, […]

E otrosí, mando que compren en Toledo o en su término fasta en quantía de tres capellanías. E destas tres capellanías, yo di ya a Estevanía Suárez nueve mili maravedís de que compró heredades para las dos dellas. E la otra que finca, mando que compren heredat para ella, e de la renta deste heredamiento que pongan en la capiella do yae enterrado el rey don

Sancho, mió señor, tres capellanes perpetuos que canten misas por siempre jamás por el alma del rey don Sancho, e que aya cada uno destos tres capellanes quinientos maravedís cada año.

[…]E otrosí, que den para la lavor de la eglesia del mió monesterio de las Dueñas de Castel que yo fago en Valladolit, cerca de los palacios de la Madaglena, cinquanta e cinco mili maravedís por su alma. E otrosí, para el monesterio para la lavor de los frayras menoretas de Toro dos mili maravedís, e a las monjas del monesterio de Sant Quirce de Valladolit, para cercar su monesterio e cobrir la casa en que esta commencada, tres mili maravedís, e para vestir pobres por el alma de doña Blanca dos mili maraveddís, e lo al que Pfincare destos cient mili maravedís mando que lo den por su alma de doña Blanca.

E otrosí, mando que es/tos dineros deste heredamiento de las capellanías e estos otros dineros de las debdas de doña Blanca, pues que son debdas, que se paguen con las otras mis debdas.

E otrosí, pagado esto, mando que paguen luego lo que costaren dezir diez mili misas que yo mando cantar por mi alma, e que sean dichas del día que finare fasta un año complido o ante si se fazer podiere, e que digan destas las cinco mili misas en el monesterio a do me yo mando enterrar e las otras cinco mili misas que las digan en los monesterios e en las eglesias de Valladolit, e que canten los mios testamentarios fradres e clérigos de buena vida que las digan.

E otrosí mando que compren en Valladolit o perca de Valladolit heredades fasta en quantía de quarenta mili maravedís para cinco capellanes perpetuos que canten por mi allma para siempre jamás, e que aya ende cada uno cada año quinientos maravedís. Otrosí, quinientos maravedís que sea para pera cada año para alumbrar los altares de la capiella e para aceite para las lámparas.

[…]E otrosí, mando que porque el monesterio de los fray res podricadores de Toro comencé yo e es mi voluntad de lo acabar a servicio de Dios e a onrra de Santo Domingo, e porque el infante don Enrique mió fijo yaze y

enterrado, e porque desque lo yo comencé siempre les di la renta del portadgo de Toro bien e complidamiente, mando que fasta que sea acabada la eglesia e la clausura mayor del mió monesterio sobredicho que ayan los fradres dende las rentas del portadgo de Toro bien e complidamiente, e que los non metan en al si non en la lavor de la eglesia e de la clausura, e desque fuere acabada que finque las rentas del portadgo al rey don Alfonso mió nieto o a los que reynaren después del en Castiella e en León, e por esto que fagan los frayres todos para siempre jamás cada año un anivesario por mi alma e que digan la vigilia ante noche e otro día la misa cantada en el altar mayor e todos los frayres del convento que fuere de misa que digan ese día misas por mi alma. E mando que ayan por ende para pitanza dése día docientes maravedís e más cada año para su vestir seycientos maravedís. E estos seycientos maravedís del vestir e los dozientos maravedís de la pitanpa del aniversario, que son ochocientos maravedís, mando que los ayan cada año para siempre jamás en las rentas del pecho de los judíos de Toro e do selos que los ayan y cada año para siempre jamás segud quel rey don Ferrando mió fijo que Dios perdone me los otorgó que los oviese y segun dize en una su carta que me ende dio seellada con su seello de plomo en que escrivió su nombre con su mano.

Mando que los ayan así commo dicho es fasta que las eglesias e las clausuras sobredichas sean acabadas, edesque estas lavores / fueren acabadas que los dichos portadgos finquen al rey don Alfonso mió nieto a (sic) al que reynare después del en Castiella e en León.

[…]E mando que estos setenta e cinco mili maravedís e más nueve mili maravedís que yo tomé de los bienes de don Johan Ferrández que los den desta guisa: que paguen todas las debdas que fallaren porque él devía, así en tierra de Mayorga e de Sant Facund e de Salamanca commo en qualesquier otros logares, e pagado esto, si alguna cosa fincare, mando que lo den en monesterios e en otros logares de obra de piedat por el alma de aquellos a quien fico algunas malfetrías en Gallizia e en otros logares que non sabemos quién son.

E otrosí, mando que todas aquellas villas e logares e heredades que yo dy al mió monesterio que yo fago en Valladolit que fagan, segun se contiene en el privillegio que les yo di.

E mando a Gutier Goncalvez Quexada que tiene el mió alcazar de Villa García por mí, que lo entregue a la abadesa e al convento del mió monesterio de Santa María la Real de Valladolit. E en tal manera se lo di yo e me fizo él el omenaje que lo entregase él a quien yo mandase por mió testamento segun que se contiene en la carta que fue fecha entre mí e los de la hermandat en Palencia. E porque el rey don Ferrando, mió fijo que Dios perdone, veyendo que este monesterio que yo fago era obra de piedat e que era mucho a servico de Dios e a pro e a salut de las almas del rey don Sancho su padre e de aquellos ende nos venimos e a salvación de las nuestras almas e de aquellos que de nos vemán. E porque él oviese parte en los bienes que se y finiesen, tomó por bien de me dar por heredat para este monesterio cada año cinc quanta mili maravedís de renta e que los oviese en esta manera: las salinas de Compás que son en [...] Mayor, aldea de Portiello, en cuenta de veynt mili maravedís, e los treynta mili maravedís que los tomase yo de las mis rentas que he en las mis villas do yo más quisiere. E a los que ayan por heredat las dichas salinas de Compás en cuenta de los veynt mili maravedís sobredichos. E los treynta mili maravedís sobredichos que finca que los ayan en esta guisa: la casa de Tovir, que es en término de Valladolit, con las aceñas que a en Pisuerga e con todos sus heredamientos e con todas las viñas que pertenescen al convelió de Valladolit en cuenta de cinco mili maravedís, e las seyscientas cargas de pan de la jurisdicción de Arévalo en cuenta de seys mili maravedís, e el convelió de Toro con las aceñas e con el heredamiento e con las viñas e con el monte en cuenta de siete mili maravedís. E el convelió de Villa Vieja, que es cerca de Nunio con la Casa de Soto, e con las viñas e con los molinos e los otros heredamientos quel pertenescen en cuenta de siete mili maravedís, e en la martiniega de Medina (sic) de Rioseco con el concello dende, en cuenta de cinco mili maravedís. E así son complidos los cinquanta mili maravedís sobredichos. E todo esto les do que lo ayan por juro de heredat para siempre jamás en esta manera que dicha es. E porque

quando esto me mandó el rey estava yo flaca que me avíe venido ver él, e estava y delante Ferrand Gómez e el abat de Santander, e por la mi flaqueza non tomé las cartas, e él fuese luego para la frontera de la yda que fino, e quando yo enviava por las cartas, era el rey finado. E por esta razón non las pude aver. Mas yo digo en cargo de mi alma que el rey que me mandó dar estos cinquanta mili maravedís e que lo juren así Ferrand Gómez e el abad que estavan delante. E commo quiera que las cartas yo non ove, pues que lo el rey mandó, non es razón que lo pierda el monesterio, e yo dolo al monesterio fasta que el rey sea de hedat. E fío yo de Dios que tal es e tal debdo a él conmigo e yo con él. E por la criada que yo en él fice e por el afán e trabajo que tomé en la su facienda, que tema él por bien que pues tan bien enpleado es, pues que lo su padre mandó, que lo otorgara él así. E dóselo con tal condición que las monjas del dicho monesterio que rueguen a Dios por las almas del rey don Sancho e del rey don Ferrando e por la mía e por la vida e salut del rey don Alfonso, mió nieto. E que fagan cada año sendos aniversarios por las almas del rey don Sancho e del rey don Ferrando cada año en el día que finaron e eso mesmo por mí desque finare, e eso mesmo por el rey don Alfonso mió nieto desque finare. E otrosí, ordeno e mando que una muger que venier del linage del rey don Sancho e de mi de la línea derecha, que sea monja e señora deste monesterio porque guarde e ampare el monesterio e todo lo suyo e ella que aya por su ración tanto commo suele aver las infantas de las Huelgas de Burgos. E todas las otras rentas e todos los derechos que este monesterio a e oviere daquí adelant en qualquier manera que los ayan el abadesa, e que ella que ponga e mande poner recabdo en todo, e faga preveer a las monjas de vestir e de comer e de todo lo que les fuere mester, así a los capellanes commo a los otros servidores del monesterio. E que la monja que y fuere por señora que sea en todo e sepa en commo se faze porque se faga bien e con recabdo commo deve. E porque el rey don Ferrando mió fijo que Dios perdone me dio e me otorgó por su carta que oviese después de mios días de las rentas de mis villas que yo he setecientas vezes mili maravedís para quitar mi alma segun sobredicho es, e otrosí, los vient mili maravedís que son a dar por el alma de doña Blanca, que son por todos ochocientas vezes mili maravedís, mando que después de los mis días que los mios

testamentarios tomen e recabden todas las rentas e pechos e derechos foreros de todas las mis villas e de los mios logares que yo agora he e de todos sus términos e de Molina con todo su cotado, así martiniegas e portadgos e pan e juderías e morerías e otrosí diezmos que a dar ovieren fasta que sean entregados de las ochocientas vezes mili / maravedís sobredichas. E mando a los mios alcaydes que tovieren por mí el mió alcazar de Molina e la Torre daragón e los mios castillos de Mesa e de Qafra e de Antanedo e de Monchales e de Algar e el mió alcazar de Villa Real e el alcazar de Ecija, que después de mios días que los den e los entreguen luego a Johán Sánchez de Velasco, mió mayordomo. E mando al dicho Johán Sánchez e a los mios alcaydes que tienen por mí el alcafar de Toro e el castiello de Astodiello e el castiello de Munio, que tengan estas dichas fortalezas e castiellos fasta que sean pagados los mios testamentarios de las setecientas vezes mili maravedís de las rentas de las mis villas e logares segun dicho hes quel rey mió fijo me dio. E otrosí, de los cient mili maravedís para dar por el alma de doña Blanca a qui éramos tenidos el rey don Sancho e yo para que cumplan e den todo esto que yo dexo ordenado en este mió testamento, e si lo ellos así non siguiesen ruego a los mios testamentarios mayores que ellos que ge lo fagan cumplir segun dicho es.

E […] se cumpla este mió testamento en todo así commo lo yo dexo ordenado, e quel que faga todo su poder porque lo faga así complir. E si lo non ficiere, que se lo demande Dios al cuerpo e al alma.

E […] E para complir con ellos todo esto segun sobredicho es fago otrosí mios testamentarios con ellos a Johán Sánchez de Velasco, mió mayordomo mayor e a don Muño Pérez, abat de Santander mió Chanceller, […]

E yo, la dicha reyna doña María, otorgo este testamento e todas las cosas que se en él contienen, e éste otorgo e do por firme e por valedero, e si otro testamento o codecildo pares Qiere que sea fecho ante deste, mando que non vala. E este otorgo porque es mi postrimera voluntad. E porque esto sea firme e non / venga en dubda, seellar esta carta deste mió testamento

con mió seello de cera colgado. E mando a Pero Sánchez, escrivano público de Valladolit, que la escriva e la signe con su signo. […]

Este fue fecho e otorgado en Valladolit, en el monesterio de los frayres de Sant Francisco desta mesma villa, lunes veynte nueve días de junio, era de mili e trezientos e cinquanta e nueve años.[…]"

III. Árboles genealógicos de: María de Molina

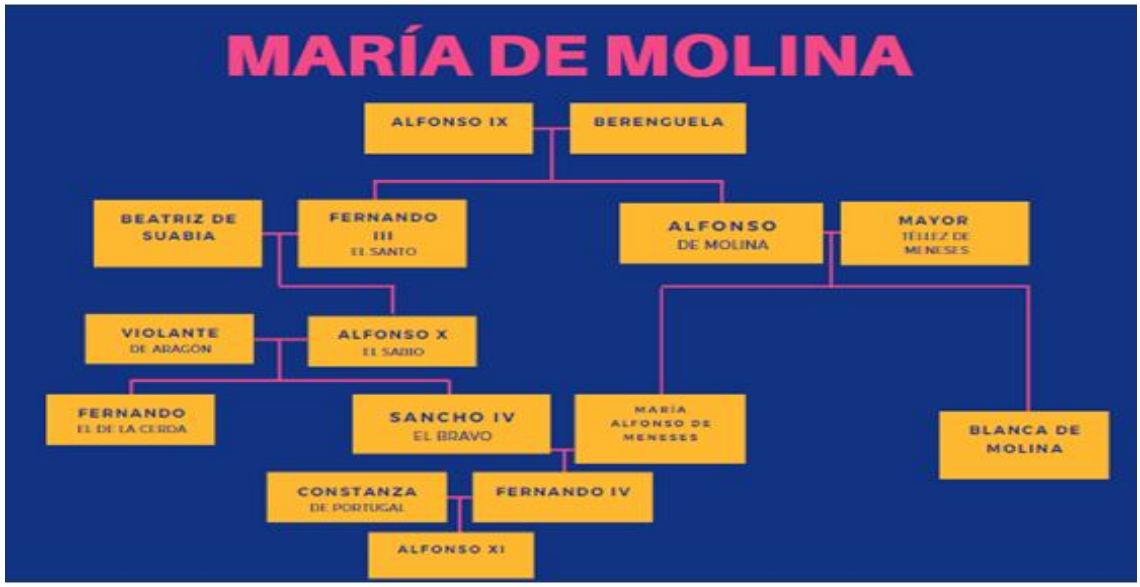

Isabel de Portugal

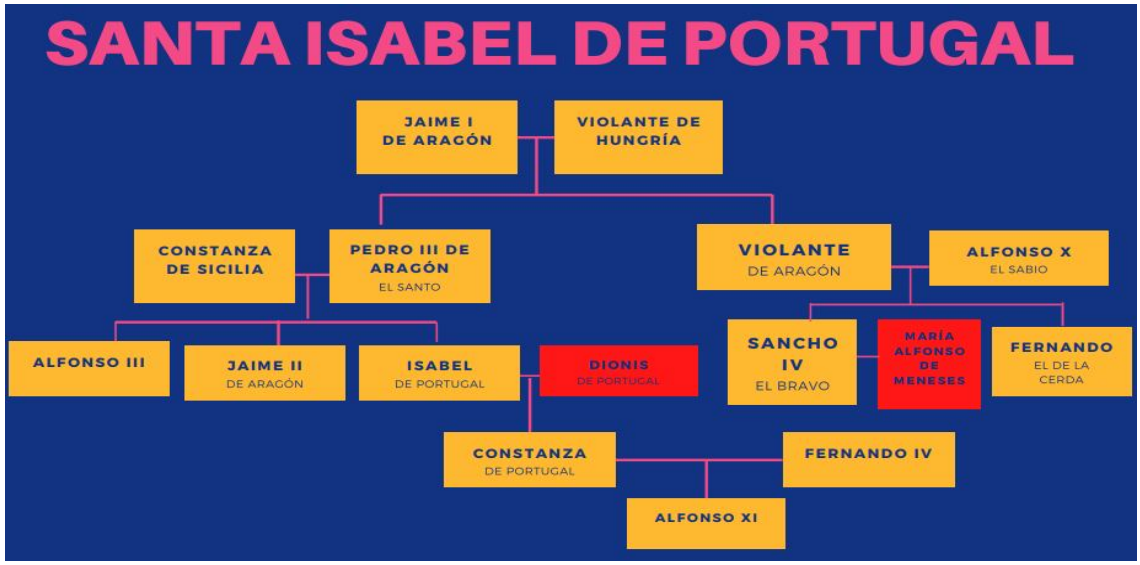

Relaciones familiares Portugal-Castilla-Aragón

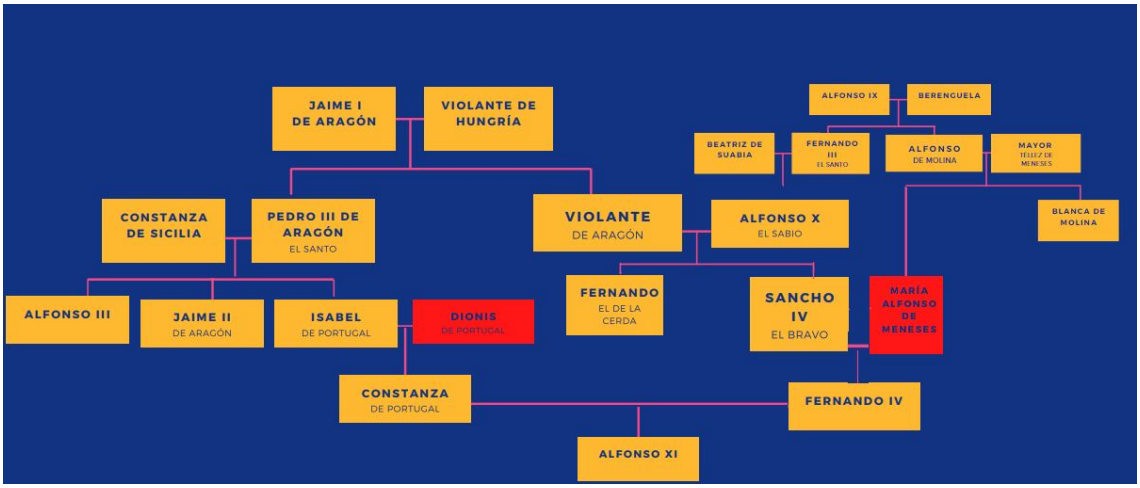

BIBLIOGRAFÍA

-Aguado, Ana María (ed.). *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 1999.

-Alfonso X el Sabio. *Las siete partidas*. Madrid: (Publicado según edición glosada por Gregorio López y reproducida en facsímil), 1555.

-Amaral, Luís Carlos, y García, Jôao Carlos. "O Tratado de Alcañices (1297): uma construçâo historiográfica" en *Revista da Facultade de Letras*. História, vol. XV, tomo II, pp. 967-986.

-Basarte, Ana y Dumas, María. *Nueve ensayos sobre el amor y la cortesía en la Edad Media*. Buenos Aires: Editorial de Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, UBA, 2012.

-Benavides, A. *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*. Madrid: imprenta de José Rodríguez, 1860, vol. I.

-Briones Tudela, Juan Fermín. *Petronila y la Corona de Aragón*. Barbastro: Gráficas Barbastro, S.L. - Gráficas Editores, 2015.

-Burguera Nadal, María Luisa. "Isabel de Portugal: una infanta aragonesa en la corte portuguesa". *Presencia aragonesa*. Centro aragonés de Valencia, 2015, nº 64, pp. 17-19.

-Byung-Chul Han. *Sobre el poder*. (Traducción de Alberto Ciria). Stuttgart: Herder, 2005.

-Cardoso Borges de Figueiredo, António. *O Mosteiro de Odivelas*. Lisboa: Livraria Ferreira, 1889 (reeditado por Forgotten Books 2017).

-Casado Mejía,Rosa, Flecha García, Consuelo, Guil Bozal, Ana, Padilla-Carmona, María Teresa, Vázquez Bermúdez, Isabel, Martínez Torres, María del Rocío (coord.). *Aportaciones a la Investigación sobre Mujeres y Género*. Sevilla: SIEMUS, 2015.

-Del Moral, Celia (ed.). *Árabes, judías y cristianas: mujeres en la Europa medieval*. Granada: Editorial EUG, 1993.

-Del Val Valdivieso, María Isabel, y Jiménez Alcázar, Juan Francisco (coordinadores). *La mujer en la Edad Media.* Murcia: Sociedad Española de Estudios Medievales: Editum, 2013.

-Del Valle Curieses, Rafael. *María de Molina.* Madrid, Editorial Aldebarán, 2000.

-Deuteronomio. https://www.conferenciaepiscopal.es/biblia/deuteronomio/

-Díaz Duckwen, María Luján. "Eva pecadora / María Virgen: imágenes femeninas en la Edad Media (España, siglos XIII a XV)" en *Cuadernos del Sur*. Historia, 2004, nº 33, pp. 217-249.

-Duby, Georges y Perrot, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres.* Roma: Laterza & Figli, 1990, Volumen II: Edad Media.

-Ferrer Valero, Sandra. *Mujeres silenciadas en la Edad Media*. Madrid: Punto de vista editores, 2015.

-Flórez, Enrique. *Memorias de las Reinas Católicas. Historia Genealógica de la Casa Real de Castilla y de León*. Madrid: 1761. (Edición moderna: Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, 2002. Volumen I)

-Flori, Jean. *Leonor de Aquitania. La reina rebelde*. (Traducida por Manuel Serrat). Barcelona: Biografías Edhasa, 2020.

-Franco, António Cândido. *Os Pecados da Rainha Santa Isabel*. Lisboa: Ésquilo ediciones, 2010.

-Franco, José Eduardo y Ribeiro Rebelo, António Manuel (coordinads.). *Utopia Global do Espírito Santo. Santidade, Instituiçoes e Patrimonio*. Coimbra: Editorial da Universidade de Coimbra, 2021.

-Fuente Pérez, María Jesús. *Reinas medievales en los reinos hispánicos.* Madrid: Ediciones La esfera de los libros, 2003.

-Fuente Pérez, María Jesús. *Velos y desvelos: cristianas, musulmanas y judías en la España medieval*. Madrid: Titivilus, 2016.

-Furlani, João Carlos. “A hierarquia eclesiástica na Antiguidade Tardia: Olímpia e o status das diaconisas no Oriente”. *Revista Eletrônica Cadernos de História*, 2011, ano 6, n.° 2, pp. 71-82.

-García Alfonso, Miguel Ángel. “María de Molina (1260-1321): el modelo de reina consorte castellana”. *Revista Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 2019, nº21, pp. 297-334.

-G. Estébanez, Emilio. *La cuestión feminista en Aristóteles.* Valladolid: Estudios filosóficos, 1984.

-Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *Historia del reinado de Sancho IV*. Madrid: B.O.E. Real Academia de la Historia, 1928.

-Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *María de Molina, tres veces reina.* Madrid: Espasa-Calpe, 1967.

-Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *Un episodio en la vida de María de Molina*. Madrid: Espasa-Calpe, 1935.

-García Cuéllar, Fidel. *Santa Isabel de Portugal*. Madrid: Ediciones Rialp, 1973.

-García Fernández, Manuel (coord.). *En la Europa medieval. Mujeres con historia, mujeres de leyenda*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019.

-García Fernández, Manuel. *Los poderes y los hombres del reino de Castilla en los conflictos fronterizos con el reino de Portugal (1250-1350)*. Madrid: CSIC. 2020.

-García Herrero, María del Carmen y Pérez Galán, Cristina (coordinadoras). *Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales.* Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 2014.

-García Hinojosa, Pablo. *Simbolismo, religiosidad y ritual barroco. La muerte en Teruel en el s. XVII.* Zaragoza: Tesis doctorales en red de Universidad de Zaragoza, 2010.

-Golinelli, Paolo. *Breve storia di Matilde di Canossa*. Milán: Ugo Mursia Editore, 2015.

-Gómez-Acebo, Isabel (Ed.). *La mujer en los orígenes del cristianismo*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, 2005.

-González Mínguez, César. “El perfil político de la reina María de Molina”. *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, 2012, Serie III, Hª Medieval, t. 25, pp. 239-254.

-Guiance, Ariel. “En olor de santidad: la caracterización y alcance de los aromas en la hagiografía hispana medieval”. *Revista Historia*. Edad Media, 2009, nº 10, pp. 131-161.

-Hevia Ballina, Agustín. *Memoria ecclesiae xxiv hagiografía y archivos de la iglesia santoral hispano·mozárabe en las diócesis de España.* Oviedo: Memoria Ecclesiae, 2004.

-Ladero Quesada, Miguel Ángel. “La situación política de Castilla a fines del siglo XIII”. *Revista UA*. 1997, Medieval, nº 11, pp. 241-64.
DOI: https://doi.org/10.14198/medieval.1996-1997.11.13

-Larriba Baciero, Manuel. “El testamento de María de Molina”. *Signo Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 1995, nº 2, pp. 201-211.

-Leite, Fernando Barros. *O rei Don Dinis e a rainha santa Isabel*. Lisboa: Ediciones de autor, Portugal, 1993.

-Letria, José Jorge. *Santa Clara das Águas: a História de um Mosteiro e de um Rio que nunca lhe deu Paz*. Coimbra: Aguas de Coimbra, 2010.

-Maestre Jofré de Loaysa. *Crónica de los reyes de Castilla Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, 1248-1305/Crónica de Loaysa.* (García Martínez, Antonio ed. y trad.), Murcia: Diputación de Murcia, 1961.

-Malinowski, Bronislav. *Una teoría científica de la cultura*. Madrid: Ediciones Sarpe, 1984.

-Marcos, Mar. “Ley y Religión en el Imperio Cristiano (s. IV y V)”. *Revista de Ciencias de las Religiones*, 2004, Anejos, XI, pp. 51-68.

-Marín, Manuela. *Mujeres en Al-Ándalus*. Madrid: CSIC, 2000.

-Medeiros, Aldinida de. “Entre ficção e história: Isabel, a rainha santa de Portugal”. Revista Graphos, 2013, nº1, pp. 1-11.
https://periodicos.ufpb.br/index.php/graphos/article/view/16313/9342 [12/08/2021]

-Monteira Arias, Inés; Muñoz Martínez, Ana Belén y Villaseñor Sebastián, Fernando (edits.). *Relegados al margen: marginalidad y espacios marginales en la cultura medieval*. Madrid: Instituto de historia CSIC, 2009.

-Morales Muñiz, Dolores Carmen. "María de Molina. La reina prudente". *Revista Historia Iberia Vieja,* 2007, nº 20, pp. 54-59.

-Muntaner, R. de. *Crónica catalana*. Barcelona: Editorial de A. Bofarull, 1860.

-Muñoz Bolaños, Roberto. "El Salado 1340. El fin del problema del Estrecho". *Revista universitaria de historia militar,* 2012, vol. 1, nº 2, pp. 153-184.

-Muñoz Fernández, Ángela. "Semper pacis amica. Mediación y práctica política", Arenal, *Revista de historia de las mujeres,* 1998, vol. 5, nº 2, pp. 263-276.

-Muñoz Fernández, Ángela (editora). *Las mujeres en el cristianismo medieval*. Madrid: Editorial de la Asociación cultural la Al Mudayna, 1989.

-Olleta Garcerán, Eduardo. *Urraca, reina de León y Castilla (1109-1126): La reina indomable*. Madrid: Independently published, 2020.

-Pelaz Flores, Diana. *Reinas consortes. Las reinas de castilla entre los siglos XI-XV*. Madrid: Silex, 2017.

-Pérez González, Silvia María y Sánchez Herrero, José. "Los miembros femeninos de la tercera orden franciscana en Andalucía a finales de la Edad Media". *Hispania Sacra,* 2020, vol. 72, nº 145, pp. 25-38.

-Pizán, Christine de. *La Ciudad de las Damas*. (Texto traducido por de Marie-José Lemarchand del original de 1405). Madrid: Siruela, 1995.

-Pous Marcos, Alejandro. "Los dos matrimonios de Sancho IV de Castilla". *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, 1956, VIII, nº 8, pp. 7-108.

-Ramóa, Joana. "Isabel de Aragão , rainha e santa de Portugal: o seu jacente medieval como imagen excelsa de santidade". *Revista de Historia y Teoria das Ideias,* 2010, vol.27, serie II, pp. 63-77.

-Rochwert-Zuili, Patricia. *Crónica de Castilla*. París: e-Spania Books, 2010.

-Rochwert-Zuili, Patricia. “La actuación pacificadora de María de Molina”. e-Spania. 2015, nº 20. . DOI: https://doi.org/10.4000/e-spania.24170 [16/08/2021].

-Rodrigues Oliveira, Ana. *Rahinas medievais de Portugal. Dezassete mulheres, duas dinastías, quatro séculos de historia.* Lisboa: A esfera dos libros, 2010.

-Rodríguez Arango, María de los Ángeles. “María de Molina, Reina y personaje dramático”. *Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses,* 1975, nº. 36, pp. 61-87.

-Rodríguez López, Ana. *La estirpe de Leonor de Aquitania: Mujeres y poder en los siglos XII y XIII.* Barcelona: editorial Crítica, 2014.

-Rosell, Cayetano (ed.). *Crónicas de los reyes de Castilla: Crónica de Sancho IV, Crónica de Fernando IV y Crónica de Alfonso XI, Crónica de Fernando IV.* 3 t. Madrid: Biblioteca de autores españoles, 1875-1878.

-Sánchez de Valladolid, Ferrán. *Crónica de Fernando IV*. (Por Puyol y Alonso, Julio). Madrid: Editorial Reus para Real Academia de la Historia, 1920.

-Santo Tomás de Aquino. *Suma teológica*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 2001.

-Santonja, Pedro. “Mujeres religiosas: beatas y beguinas en la Edad Media. Textos satíricos y misóginos”. *Revista de historia medieval*. 2003-2006, Nº 14, pp. 209-227.

-V.V.A.A. *Las Españas del siglo XIII.* Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1971.